



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Lunes 12 de Mayo de 2025

NÚM. 13

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS REYES, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027

ACTA NÚMERO 30

Acta Extraordinaria de Cabildo numero 30 treinta, del H. Ayuntamiento Constitucional de los Reyes de Salgado, Michoacán; siendo las 19:00 diecinueve horas del día 30 treinta de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, el Lic Humberto Jiménez Solís, en su calidad de Presidente Municipal, C. Sofia Diego Ruiz, Síndica Municipal y los Regidores: C. Jorge Salvador Rodríguez Anaya, LAE. Itcel Araceli Alejandre Guerrero, Ing. Juan Carlos Valencia Álvarez, Ing. Miguel Higareda Mendoza, C. Karla Yarazeth Ibarra Oseguera, L.A.E. Norma Alejandra Rodríguez Segura, L.C.P. Miguel Antonio Magallan Guillen, así como el L.N. Enrique Barragan Flores, Secretario del Ayuntamiento, de acuerdo a la convocatoria emitida con base en los artículos 35, 36, 37 y 38 del capítulo VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- **Aprobacion del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.**
- 7.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 126 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Punto Seis. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. El Presidente Municipal Lic. Humberto Jimenez Solis menciona que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en el artículo 138, los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión Administrativa. Su vigencia será por el Período Constitucional que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado, después de haber vertido y escuchado los comentarios de los presentes, el Secretario L.N. Enrique

Barragán Flores somete a votación la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto siete.- Cierre de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se declaró cerrada la Sesión siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos, del mismo día, firmando para legalidad y constancia quienes quisieron hacerlo.

Lic. Humberto Jimenez Solis, Presidente Municipal.- C. Sofia Diego Ruiz, Síndica Municipal.- Regidores: C. Jorge Salvador Rodriguez Anaya, Lae. Itcel Araceli Alejandro Guerrero, Ing. Juan Carlos Valencia Álvarez, Ing. Miguel Higareda Mendoza, C. Karla Yarazeth Ibarra Oseguera, Lae. Norma Alejandra Rodriguez Segura, L.C.P. Miguel Antonio Magallan Guillen.- L. N Enrique Barragán Flores, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

I. PRESENTACIÓN

A través de este plan de desarrollo municipal expreso mi compromiso de trabajar arduamente para generar condiciones de vida que nos permitan a todos los ciudadanos tener una vida digna. Aspiro convertir nuestro municipio en un referente a nivel estatal que brille por las buenas prácticas de gobierno, su cultura, tradiciones y sobre todo por ser un municipio de oportunidades para todos y todas. Generando con ello un ambiente de paz y tranquilidad.

Hemos llegado a esta administración con un equipo de trabajo con gran sentido humanista y con una misma visión hacer de Los reyes el lugar donde todos quieran vivir, ya que, en este lugar se encuentran nuestras raíces, nuestra familia, y nuestra identidad.

Vivir en comunidad es hablar de principios, valores y tradiciones que nos permiten tener una mejor sociedad y es por ello que la reconstrucción del tejido social será uno de los ejes fundamentales que atenderemos con gran firmeza. Además, rescatar nuestras tradiciones es una necesidad apremiante ya que es lo que nos diferencia de otros municipios y es ahí donde radica nuestra identidad. Gracias a ellas el nombre de nuestro hermoso municipio ha llegado muy alto.

Mi corazón late fuertemente cuando veo el campo, ese lugar que nos ha dado la oportunidad de tener un mejor estilo de vida, ese lugar que se ha vuelto el sustento base de nuestras familias y que hoy necesita de nuestra ayuda. Apostarle a este sector no solamente es una decisión, es una obligación devolverle a la tierra un poco de lo mucho que nos ha regalado.

Sinceramente

Tu amigo de Corazón:

Lic. Humberto Jiménez Solís
Presidente Municipal
(Firmado)



(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Índice

I. Presentación.....	0
II. Introducción	2
III. Marco JURÍDICO	4
IV. Misión, Visión y Valores	6
V. Diagnóstico situacional.	8
VI. CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030	54
VII. ALINEACION AL PND	68
VIII. ALINEACION AL PED	83
IX. Ejes Rectores de la Planeación para el Desarrollo Municipal	98
Objetivos, estrategias y líneas de acción	99
Eje 1 Servicios Públicos Municipales	99
Eje 2 Mejora de la Gestión Pública	102
Eje 3 Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública	107
Eje 4 Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.	109
Eje 5 BIENESTAR	110
X. Mecanismos para la ejecución, control, seguimiento y evaluación.....	116
Programación y presupuestación.....	116
Seguimiento y evaluación.	117
XI Mecanismos para la actualización	118
XII Anexos	119
Estructura Orgánica.....	119
Cartera de Obras	120
Referencias.....	121



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

II. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento que establece los principios para la planeación del desarrollo municipal, en el cual se define cómo operará la Administración Pública Municipal encabezada por el Lic. Humberto Jiménez Solís para darles cumplimiento. Entonces, su importancia radica en que es el mapa que guía al Gobierno municipal sobre los objetivos que se han decidido, las acciones para alcanzarlos, los organismos responsables de realizarlas, los recursos que utilizarán y los medios que servirán para verificar su cumplimiento.



Atender las demandas prioritarias de la población.



Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del PMD.



Propiciar el desarrollo sostenible del municipio.



Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social.



Asegurar la participación de la sociedad en las acciones gubernamentales.



Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo, económico, sostenible y social del municipio.



Vincular el PMD con los planes de desarrollo nacional, estatal y regional.

El Plan de Desarrollo Municipal fue elaborado partiendo primeramente de un diagnóstico realizado sobre la situación actual del Municipio, así como por medio de la recolección de información estadística e información escuchada en campaña; tomando como referencia también los pasados Planes de Desarrollo Municipal, los cuales fueron sustentados en la guía metodológica propuesta por el IPLAEM en aquel entonces; la guía del CEDEMU; gracias también a las mesas de co creación del Secretariado Técnico Municipal, con el fin de solo realizar adecuaciones y actualizaciones, fue entonces como se logró la formulación y conclusión de este Plan.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para su elaboración se toman en consideración las atribuciones contenidas en los artículos 115 de la CPEUM; 123 de la CPEMO y 40 inciso a y 96 de la LOM. Estos los facultan para brindar servicios públicos y realizar las funciones necesarias para garantizar el bienestar de sus habitantes.



El Plan consta de cinco ejes, que se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Estatal; mientras que el Plan Nacional d Desarrollo será elaborado en un plazo máximo de un año, lo cual podría provocar que este plan sea modificado, Los ejes propuestos son los siguientes: I Servicios Públicos Municipales; II Mejora de la Gestión Pública; III Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública; IV Desarrollo Territorial y Medio Ambiente; y V BIENESTAR; mediante la metodología de marco lógico es como se distribuyeron los ejes, esto permite que se pueda elaborar la matriz de indicadores para resultados para cada uno de los objetivos plasmados en este Plan por unidad responsable.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

III. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

En el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

Por otra parte, en el artículo 115 se establecen las bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios; así mismo en la fracción V, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículos 15, 123 y 130.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículos 19, 26, 33, 35 y 36.

La Ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto y Gasto Público y Contabilidad Gubernamental

Artículo 111.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículos 40 inciso b), fracción I, 64 fracción X, 138, 139, 140, 141, 142 Y 143.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Conducir la política del municipio mediante un sistema que geste estrategias innovadoras y procesos de coordinación precisos que a su vez garanticen la consolidación de un gobierno de resultados que abone a la reconstrucción del estrato social.

VISIÓN

Llegar a ser un municipio referente en el estado gracias a la implementación de un modelo de desarrollo equilibrado, humanista y de alta eficiencia en todos sus sectores productivos mediante, el cual, se entreguen soluciones de excelencia en respuesta a todas las necesidades fundamentales de sus ciudadanos.

VALORES

El Municipio de Los Reyes, Michoacán deberá conducirse con Profesionalismo y con valores integrales, anteponiendo siempre los intereses de la justicia social a los particulares.

- I. CERTEZA
- II. LEGALIDAD
- III. HONRADEZ
- IV. LEALTAD
- V. OBJETIVIDAD
- VI. IMPARCIALIDAD
- VII. EQUITAD
- VIII. EFICIENCIA
- IX. ECONOMIA
- X. PROFESIONALISMO
- XI. TRANSPARENCIA





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- XII. RENDICIÓN DE CUENTAS
- XIII. COMPETENCIA POR MERITO
- XIV. EFICACIA
- XV. INTEGRIDAD
- XVI. AUSTERIDAD
- XVII. CONFIDENCIALIDAD
- XVIII. SOLIDARIDAD
- XIX. RESPETO
- XX. RESPONSABILIDAD
- XXI. DISCIPLINA
- XXII. PRO ACCIÓN
- XXIII. CALIDAD
- XXIV. JUSTICIA
- XXV. HONESTIDAD
- XXVI. EXCELENCIA

COPIA SIN VALOR LEGAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

V. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

El municipio se localiza en el oeste de la parte occidental del Estado entre los municipios colindantes con el Estado de Jalisco, en las coordenadas 19° 35' N y 102° 28' O, a una altura promedio de 1140-1536 m sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tingüindín, al este con Charapan y Uruapan, y al sur con Periban y el Estado de Jalisco. La cabecera municipal, Los Reyes de Salgado, se ubica a una altura diversa entre los 920-1300 msnm, habiendo comunicación en forma directa con algunas poblaciones y comunidades del Estado de Jalisco a través de brechas y caminos de terracería, además de comunicarse por carretera con dichos asentamientos humanos, vía Buenavista Tomatlán; y colindando al oeste con el municipio de Tocuambo. Dista de la capital del Estado 220 km. La ciudad de Los Reyes se encuentra cerca de Santa Clara donde se halla el ingenio azucarero, cuyá población, Santa Clara, por cercanía (menos de 5 km de Los Reyes) y por haber formado parte del municipio de Los Reyes hasta 1930, así como por los usos y costumbres, la población se siente integrada a la vida común de Los Reyes de Salgado; y en la práctica cotidiana es parte de la ciudad.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Además el Municipio de Los Reyes se ubica en la vertiente sur del Cinturón Volcánico Transmexicano, regionalmente forma parte de la Subprovincia Neovolcánica Tarasca, integrada por sierras volcánicas con llanura, conos dispersos y en grupos y otras formaciones. El área presenta planicies y elevaciones prominentes como los conos sineríticos: «Cerro de Santa Rosa» y «Olla de Los Limones», donde los sistemas hídricos fluviales han labrado cañadas y taludes de profundidad considerable, con desniveles hasta de 150 m. A partir de estas cañadas hacia el sur y hacia el poniente existe un relieve montañoso, con pendientes fuertes y prácticamente no hay planicies hasta llegar a la tierra caliente. El rango altitudinal varía de 820 msnm hasta 3850 msnm (ver mapa topográfico en Anexo estadístico y cartografía).

Tiene una superficie de 480.97 Kilómetros cuadrados y representa en 0.81 % de la superficie del Estado.

División política municipal:

La población está establecida en localidades urbanas y rurales: una ciudad cabecera del municipio y 31 localidades, distribuidas en dos subregiones: La sierra (o parte alta) donde se ubican la localidades de Atapan, San Rafael, La Zarzamora, La Tinaja, Queréndaro, Tata Lázaro, Jesús Díaz (Sirio), Los Pozos, Imbarácuaro, Orúscato, Dieciocho de Marzo, Cherato, Cheratillo, Sicuicho, Pamatácuaro, San Marcos, San Luis, San Benito, San Antonio Tierras Blancas, San Isidro, Taapan, Santa Rosa, Uringuitiro, La Palma, San José y Zacán. El valle, donde se ubican las localidades de Los Reyes de Salgado, San Juan de Dios, Los Limones y San Sebastián, y en el área de tierra caliente: Los Palillos y La Calabaza.

La connotación política de las localidades comprende:

Una ciudad, cabecera municipal.

Seis Jefaturas de Tenencia.

Veinticuatro Encargaturas del Orden.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La geografía municipal comprende tres zonas bien caracterizadas:

El Valle, propiamente dicho; la sierra, parte limítrofe occidental de la región llamada meseta Purépecha y la tierra caliente, pequeña parte al suroeste del municipio con características de aquella región.

La Ciudad de Los Reyes, fue fundada según cédula real el 12 de mayo de 1594. En 1837 adquirió la cabecera del distrito poniente. En 1859, se asignó a Los Reyes la categoría de Villa, llevando el nombre de «Villa de Salgado», en memoria del patriota insurgente don José Francisco Trinidad Salgado Rentarí, originario de este lugar, quien fuera además el primer gobernador electo del Estado. El 20 de junio de 1950 se le otorgó la categoría de Ciudad con el nombre de «Los Reyes de Salgado, Michoacán».

En el año de 1594 con el material humano de San Gabriel, San Rafael, San Pedro Aquitzuato y San Pedro Petlacala, se fundó el pueblo que los franciscanos denominaron Los Santos Reyes o Los Tres Reyes, como indistintamente se le llamó en los primeros años de su fundación.

En la actualidad sus principales colonias como Guadalarita, Santa Rosa, San Gabriel y el histórico barrio Punta De La Vía registran la mayor concentración de población en la cabecera municipal.

Escudo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Cuenta con cuatro cuarteles perfectamente definidos, clasificado de la siguiente manera:

Cuartel primero: Nos presenta la panorámica del rico valle esmeralda; el sínople profundo se enlaza con el azul matizado, límpida imagen del ideal de ascensión de los habitantes de estas tierras.

Cuartel Segundo: Sobre un plano de gules, destacan las elocuentes imágenes que dan nombre al municipio, expresan la presencia de los 3 visitantes Gaspar, Melchor y Baltazar.

Cuartel Tercero: Sobre un fondo violado ó púrpura, resalta la figura de la llamada flor de jardín o flor de liz, como signo de pureza, exaltación y amistad.

Cuartel Cuarto: Representa los resultados de una tierra fructífera, y de maternal fertilidad agrícola y humana.

Leyenda: REGALES IN CORDE ET OPERIBUS, significa: REGIOS DE CORAZON Y EN SUS OBRAS.

El timbre del escudo lo conforman en este símbolo civil, las hojas y flor de una caña de azúcar que en el idioma purhé. Antiguo en la región es llamada ISHIMBA CHANGAKI TZITZIKI.

Antecedentes Históricos





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Durante la última década del siglo XVI, los españoles fundaron en 1594 el pueblo de Los Reyes. Los investigadores Mariano de Jesús Torres, José Guadalupe Romero y Fray Manuel de Rojas, consideran que Fray Juan de San Miguel es el fundador del lugar, de acuerdo con la cédula real del 12 de mayo de ese año.

En lo que se refiere al aspecto eclesiástico, el pueblo de Los Reyes, en un principio dependió del curato de Peribán; sin embargo el franciscano Fray Francisco de Aboitiz, apoyándose en la población, procedió a la construcción de una capilla, lo que hizo posible que para 1648, un pequeño templo y un hospital presentara sus servicios a los habitantes.

En el período de lucha insurgente por la independencia de México en este pueblo, un insurgente apodado «el pachón», instaló e hizo funcionar al máximo una fábrica de pólvora, con el objetivo de suministrar a las tropas libertadoras que operaban en la región y en el oriente de Jalisco.

Después de consumada la independencia, Los Reyes fue un pueblo, que evolucionó rápidamente en el aspecto político: en 1831, se constituyó en municipio; en 1837, adquiere la categoría de cabecera de partido del Distrito Poniente; y en 1861, obtiene la categoría de Distrito, de acuerdo con la división territorial asumida por el Estado.

Los Reyes tuvo tal importancia económica y demográfica, que para el año de 1873 se había convertido en el principal centro urbano del entonces Valle de Peribán y de la periferia de la meseta tarasca.

Durante la gubernatura del general Epitacio Huerta, el Congreso del Estado, en 1859 le asignó la categoría de Villa, llevando el nombre de «Villa de Salgado», en memoria del patriota don José Salgado.

El Congreso de Michoacán, el 20 de junio de 1950 le otorgó a la cabecera municipal la categoría de ciudad, con el nombre de «Los Reyes de Salgado».

Orografía





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal.

Hidrografía

Su hidrografía se constituye por lo ríos Los Reyes, Agua Blanca, Del Chivo, San Antonio y Cuirio; y los arroyos La Tinaja y Tzirio

Clima

Su clima es templado, templado cálido y en algunas partes es tropical, predominando las lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 900 mm y temperaturas que oscilan de 15,6 en la parte serrana a 39 °C en el valle Esmeralda

Fauna

Conejo, liebre, tlacuache (o zarigüeya), ardilla, coyote, tuza, zorrillo, mapache, zorro, armadillo, gato montés, codorniz, tórtola (güilota), conguita, zopilote, alacrán, ofidios, venado, jabalí y tejón.

Perfil socio-demográfico

Población

Datos estadísticos del 2020 nos indican que la población del municipio es de 78935 habitantes (2020), (49.1% hombres y 50.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Los Reyes creció un 23.1%, principalmente indígena, está distribuida en 31 comunidades rurales: 19 de ellas pertenecen a la etnia purépecha que hablan esa lengua y castellano y 12 comunidades más están habitadas por gente mestiza y hablan español. La población de la cabecera municipal está calculada en poco más de 49940 habitantes.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (7,989 habitantes), 5 a 9 años (7,494 habitantes) y 10 a 14 años (7,300 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.9% de la población total.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

LOCALIDAD	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES
Los Reyes de Salgado	49940	25545	24395
Atapan	2631	1343	1288
J. Jesús Díaz Tzirio	2689	1363	1326
Pamatácuaro	3729	1940	1789
Los Pozos (Tzirio Chico)	188	101	87
Queréndaro	181	85	96
San Antonio Tierras Blancas	1029	542	487
San Benito	1386	676	710
San Isidro	1763	876	887
San José de Gracia	213	100	113
Dieciocho de Marzo	102	53	49
San Luis (Surén)	279	143	136
San Marcos	76	39	37
San Rafael	186	85	101
San Sebastián	3727	1820	1907
Santa Rosa	265	132	133
Sicuicho	2313	1162	1151
Taapan (Tapan)	10	6	4
Los Tejones	22	11	11
La Tinaja	674	341	333
Uringuitiro (San Martín)	701	358	343
Zacán	823	419	404
La Zarzamora	1218	618	600
Cheratillo	155	79	76
La Esperanza	21	9	12
La Huerta	10	*	*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La Trementina	26	15	11
Los Reyes [Planta Tratadora de Agua]	4	*	*
La Cieneguita	1	*	*
El Manguito	52	26	26
El Espinal	5	*	*
La Huerta del Frijol	6	*	*
Palo Hueco	5	*	*
Paso de la Carreta	13	7	6
Los Trigos	3	*	*
Ninguno	15	*	*
Xirangua	16	6	10
La Curva	16	7	9
Ninguno	2	*	*
El Salto [Huerta]	51	25	26

Economía local

Los Reyes, por su preeminencia y superficie dedicada al cultivo, en época de auge, fué llamada capital mundial de la zarzamora.

En el municipio coexisten varias actividades económicas, sin embargo la de mayor importancia es la agricultura.

Es importante centro agroindustrial y es enclave para el comercio de la región. Es tierra propia para muchos cultivos; la caña de azúcar prevalece desde hace más de cuatro siglos en que se instalaron trapiches por todo el valle, después dos fábricas de azúcar y alcohol, actualmente opera solamente una; la fruticultura ha destacado como principal motor económico, en primer lugar con la zarzamora, frambuesa y arándano, seguida por el aguacate, el durazno y otros cultivos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Agricultura presente y potencial: caña de azúcar, jitomate, aguacate, guayaba, plátano, durazno, granada roja, maíz, fresa, zarzamora, frambuesa, arándano, mango, jícama, zapote negro y blanco, dátil, jamaica, arroz, mamey, arrayán, camichín, pinzán, limón y frijol.

Ganadería: ganado bovino, porcino, lanar, caballar y caprino.

Recursos forestales: se explotan principalmente las resinas y la madera en la zona serrana.

Industria: ingenio, ubicado en la localidad cercana de Santa Clara, municipio de Tocumbo para la elaboración de productos de azúcar y alcohol, procesadoras de madera, empaques exportadores de zarzamora, frambuesa y aguacate; y es centro comercial de gran parte de tierra caliente michoacana y de tierra caliente de comunidades cercanas de la Región de la Sierra de Jalmich.

En julio de 2024, las ventas internacionales de **Los Reyes** fueron US\$9.68M y un total de US\$0 en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de **Los Reyes** fue de US\$9.68M.

La principal venta internacional en julio de 2024 fue Higos, Piñas, Aguacates, Guayaba, Mangos, Frescos o Secos (US\$7.87M). Los principales destinos de ventas internacionales fueron Estados Unidos (US\$9.37M), Kuwait (US\$145k) y Arabia Saudita (US\$68.5k).

las principales ventas internacionales de Los Reyes en 2023 fueron Otras Frutas y Nueces, Frescas (US\$151M), Higos, Piñas, Aguacates, Guayaba, Mangos, Frescos o Secos (US\$27.5M) y Artículos de Plástico para el Transporte o Embalaje de Mercancías (US\$55k).

Los principales destinos de ventas internacionales en 2023 fueron Estados Unidos (US\$171M), Italia (US\$2.52M) y Japón (US\$1.43M).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las principales compras internacionales de Los Reyes en 2023 fueron Las Demás Plantas Vivas (Incluidas sus Raíces), Esquejes e Injertos; Micelios (US\$1.13M) y Los Artículos de Plástico y Artículos de otros Materiales (US\$7.43k).

Los principales países de origen de las compras internacionales en 2023 fueron Reino Unido (US\$461k), Estados Unidos (US\$363k) y Chile (US\$306k).

En 2020, 37.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.13% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 37.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.3%.

Las principales carencias sociales de Los Reyes en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y rezago educativo.

Infraestructura urbana y de servicios públicos.

Clínicas y hospitales

- Clínica los Reyes
- Hospital de Especialidades San José
- Hospital Guadalupano
- Hospital Latino
- Clínica del Sagrado Corazón
- Hospital Familiar IMSS
- Centro de Salud (SSM)
- Torre Médica de Especialidades
- Hospital Imss-Bienestar.

Escuelas

Primarias





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Colegio Miguel Hidalgo
- Club de leones
- Lázaro Cárdenas
- Emanuel Monter
- Benito Juárez
- Sor Juana Inés De La Cruz
- Juan Pablo II
- 20 de noviembre
- Sabas Valladares
- 12 de Octubre
- Melchor Ocampo
- Lic. Adolfo López Mateos
- Instituto Fray Juan de San Miguel

Secundarias

- 18 de Marzo
- Casa de los Jóvenes María Montessori
- Sor Juana Inés De La Cruz
- Juan Pablo II
- Técnica 57
- Instituto Fray Juan De San Miguel
- Telesecundaria de San Sebastián

Bachilleratos

- Conalep Los Reyes-Santa Clara
- Colegio de Bachilleres de Michoacán
- Instituto Diocesano Fray Juan De San Miguel
- Juan Pablo II
- CBTA No 49.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Instituto Monter

Universidades

- Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes
- Universidad Monter

Cementerios

- Panteón municipal
- Panteón de Los Santos Reyes

Iglesias

- Parroquia de Los Santos Reyes
- Parroquia de Santa Rosa de Lima
- Parroquia de San José Obrero
- Parroquia de La Virgen del Carmen
- Parroquia de San Gabriel
- Parroquia de San Juan
- Parroquia de Guadalajaraita

Servicios

- Telégrafos de México
- CFE
- Servicio Postal Mexicano
- Telecable
- TELMEX
- INE
- SAPAD
- Tránsito municipal
- Registro civil
- Oficinas de Rentas del Estado de Michoacán





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Policía municipal
- Protección civil
- DIF
- Sitios de Taxis
- Servicios de Combis

Deporte

- Unidad 12 de Mayo
- Campo Sección 61
- Campo Nacozari
- Campo Eréndira
- Campo San Sebastián
- Auditorio Municipal
- Cancha Huerta de Mangos
- Cancha La Molacha (Col.Obrera)
- Cancha los Pitufos

Principales deportes

- Fútbol
- Básquetbol
- Vóleibol
- Ráquetbol

Proyectos

- Nueva central de autobuses (propuesto)
- Nuevo mercado municipal (propuesto)
- Relleno Sanitario Regional (propuesto)

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se encuentra en proceso de elaboración y servirá de mucho para el funcionamiento de esta administración.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En estas condiciones, de no contar con este Plan de Desarrollo Urbano la carencia de infraestructura y servicios como agua potable, drenaje, saneamiento de aguas servidas y electrificación se resuelven de manera improvisada e incompleta.

En la ciudad cabecera y en varias localidades del interior del Municipio se han generado, de manera irregular fraccionamientos del suelo para la edificación de vivienda que no cuentan con los servicios públicos urbanos indispensables para su adecuado funcionamiento.

La falta de regulación en todos sentidos, es un factor que requiere atención urgente, responsable y seria. La demanda de vivienda y su mejoramiento es un renglón para la atención permanente de la administración pública municipal.

Las omisiones de la administración municipal para gobernar el crecimiento de la mancha urbana afecta la superficie disponible para uso agrícola e incrementa caóticamente la demanda de servicios urbanos y hace imposible resolverlos debido al ritmo incontrolado y sin límites que genera el cambio de uso del suelo en todo el territorio municipal..

Es urgente aplicar la normatividad que regula el quehacer urbanístico y frenar la especulación del suelo para uso habitacional, que casualmente genera necesidades y problemas para los que no hay recursos técnicos y financieros para su solución.

Las redes de servicios de agua potable, drenaje y electrificación de la ciudad cabecera son antiguas (datan de 1938), obsoletas, incompletas y en varios casos requieren de reposición y mantenimiento inmediato y permanente. La infraestructura de servicios urbanos requiere planificar su reposición progresiva mediante proyecto específico.

Se carece de lugares apropiados (sitios y contenedores) para acopiar basura en calles y colonias.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La imagen urbana está descuidada, la no aplicación de reglamentos y atención mínimas en esta materia, contribuyen al caos que agobia y da vergüenza.

La ciudad no ha sido resuelta totalmente en el aspecto de vialidad y transporte urbano. Se han de planificar y resolver adecuadamente las vialidades que le den fluidez a un parque vehicular que se incrementa velozmente y se ve complicado, en su desplazamiento, con la ausencia de normatividad y acatamiento de la misma en el uso adecuado de los espacios públicos. Calles, puentes, estacionamientos, son espacios urbanos que se han sacrificado con fines de lucro particular y se ha descuidado el bien público. La vialificación urbana es una tarea que no espera más tiempo para abordarla y gestionar acciones para su solución.

El transporte foráneo no cuenta con espacios adecuados para prestar un servicio decoroso y funcional a las personas que viajan. La construcción de una «central camionera» ya no es una demanda, es una prioridad entre las metas de trabajo del gobierno municipal.

De los dos mercados con que cuenta la ciudad, el «18 de marzo», ubicado en el centro es obsoleto. Las contradicciones, vicios y limitantes en su manejo, asignación y uso de «puestos», presentan una imagen desagradable, dificultan el tránsito y evitan que se cumplan las reglas de higiene. Mientras hay exceso de puestos y comercios en algunas partes, otras están en desuso y malas condiciones. El mercado «Belisario Domínguez», ubicado en un área cercana al centro, requiere atención en la reglamentación de espacios para mercados públicos, relacionada esta con sus autorizaciones, condiciones de disponibilidad y uso de locales adecuados.

El tramo de carretera Los Reyes-Periban y el tramo Los Reyes-Santa Clara están en proceso acelerado de conurbación. Este fenómeno se está desarrollando sin contar con la intervención de autoridad alguna. Es prioridad en todos sentidos y consideraciones de





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

paso adelante en la conformación del Comité Intermunicipal de Conurbación y proceder a la planificación, ordenamiento, dotación de infraestructura, equipamiento y control urbano.

La Ciudad de Los Reyes desmerece en imagen urbana, muchas de sus calles están deterioradas por baches y roturas debidas a reparaciones de las redes de agua, de drenaje y de cableados eléctricos y telefónicos, además del desgaste por el uso.

Es necesario mejorar el servicio de atención y auxilio oportuno a las personas en las carreteras y caminos del municipio, mediante la promoción y operación de servicios prestados por particulares bajo lineamientos establecidos por la municipalidad.

Infraestructura y servicios en el medio rural:

Aún faltan espacios deportivos adecuados, canchas de basquetbol techadas, con graderías y alumbrado especial.

Atender la totalidad del espacio público habitado con alumbrado público es una meta a lograr de manera progresiva considerando la programación y disponibilidad de recursos.

En algunas localidades no hay servicio telefónico alámbrico. Debido a la obsolescencia de esta modalidad se hace necesario el mapeo de cobertura de la señal que presta servicio inalámbrico de telefonía con el objeto de atender la prestación de este servicio.

Se ha descuidado la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales en aquellas comunidades que cuentan con red de drenaje de aguas residuales. Este dispositivo debe establecerse en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano como un factor de cuidado del Medio Ambiente y de salud comunitaria.

Se omite el cuidado en el crecimiento urbano de las localidades que carecen de planeación comunitaria. Se tiene referido un Plan de Desarrollo de la Región de Los Santos (San Isidro, Santa Rosa, Uringuitiro, San Antonio, San Benito y San Luis que habrá de incluirse en el proceso de planeación municipal. El punto toral de la planeación comunitaria esta





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ligado necesariamente al proceso de crecimiento de las áreas habitacionales y la inmovilidad del factor comunal de la propiedad del suelo.

Algunos locales destinados a oficinas de la autoridad local (Jefe de Tenencia o Encargado del Orden) están en malas condiciones o no se cuenta con estas.

La recolección, manejo y destino de los residuos sólidos urbanos es deficiente en la medida de falta de equipo, personal y recursos para que la autoridad auxiliar cumpla con sus tareas. El manejo de materiales y residuos peligrosos está a cargo de los propietarios de huertas de frutales.

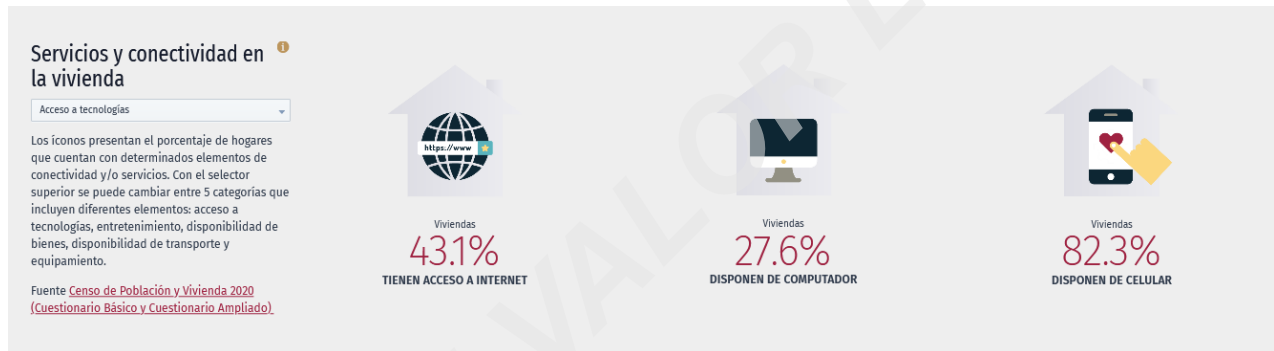
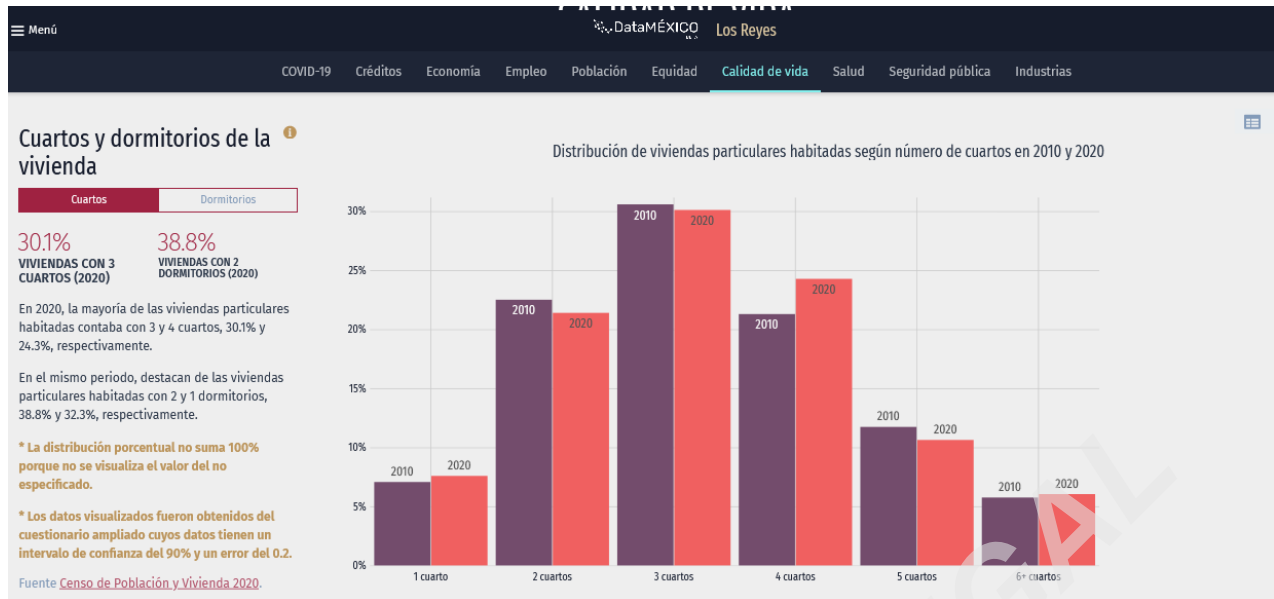
Desarrollo social.

El desarrollo social del municipio presenta contradicciones comprensibles cuando se contrasta la composición de su población. Con dos conjuntos sociales, indígenas purépecha y mestizos, en continua interacción social, se vive un proceso de integración y convivencia sociopolítica que todavía no supera cabalmente rezagos, limitaciones o marginalidad debido a factores de orden cultural y político.

La calidad de vida de los habitantes del municipio, se ha visto mejorada aparentemente, a partir de la existencia de mayores fuentes de empleo y el mejoramiento de los niveles de ingreso, tanto individual como familiar, sin embargo se soslaya la evaluación del impacto negativo que causa la operación de la industria agrícola de exportación y no se satisface la remediación del daño al medio ambiente.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tiempo de traslado¹

Traslado al trabajo	Traslado al colegio
Total	Sexo

2020

21

TIEMPO PROMEDIO DE TRASLADO AL TRABAJO EN MINUTOS

12.9

TIEMPO PROMEDIO DE TRASLADO AL COLEGIO EN MINUTOS

La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional.

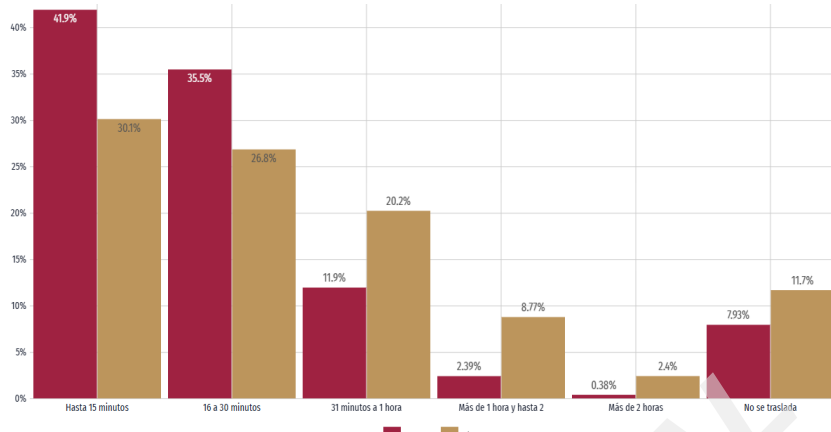
En Los Reyes, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 21 minutos, 89.3% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.78% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 12.9 minutos, 97.7% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.71% tarda más de 1 hora.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario)

Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo (2020)

Medio de transporte al trabajo y al colegio¹

2020	2015
Traslado al trabajo	Traslado al colegio

La visualización muestra la distribución de los medios de transporte hacia el trabajo o el lugar de estudios utilizados por la población de Los Reyes según los tiempos de desplazamiento.

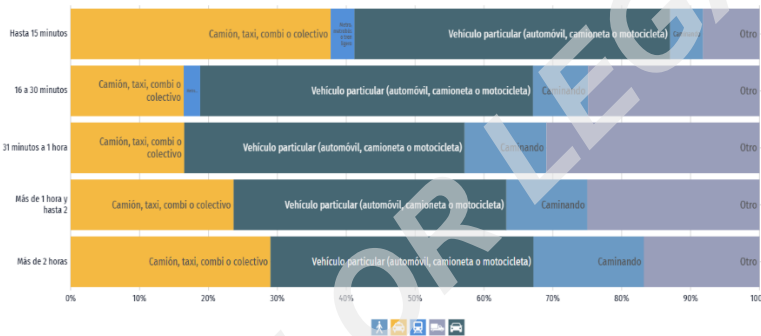
En 2020, 45.9% de la población acostumbró vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta) como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 62.6% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Tiempo de traslado al trabajo según medio de transporte (2020)



EMPLEO

Población Económicamente Activa (PEA)¹

Población económicamente activa	Tasa de desocupación
Total	Sexo

61.6%

2024-T2

Población económicamente activa

1.72%

2024-T2

Tasa de desocupación

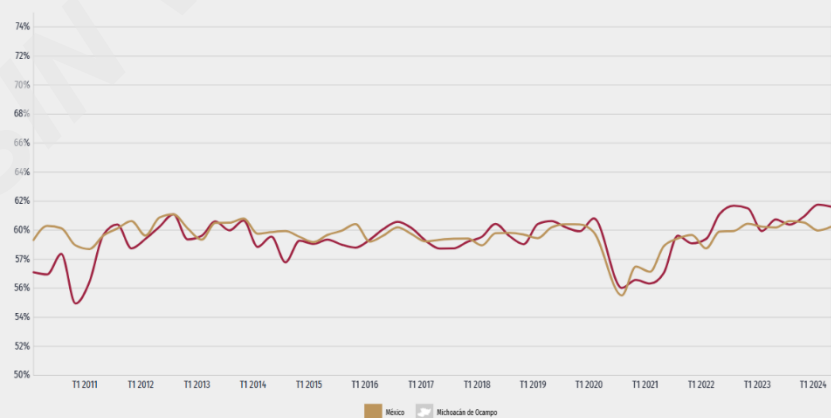
* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Michoacán de Ocampo, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Michoacán de Ocampo fue 61.6%, lo que implicó una disminución de 0.14 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (61.9%).

La tasa de desocupación fue de 1.72% (394k personas), lo que implicó un aumento de 0.004 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.72%).

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Evolución de la población económicamente activa en Michoacán de Ocampo

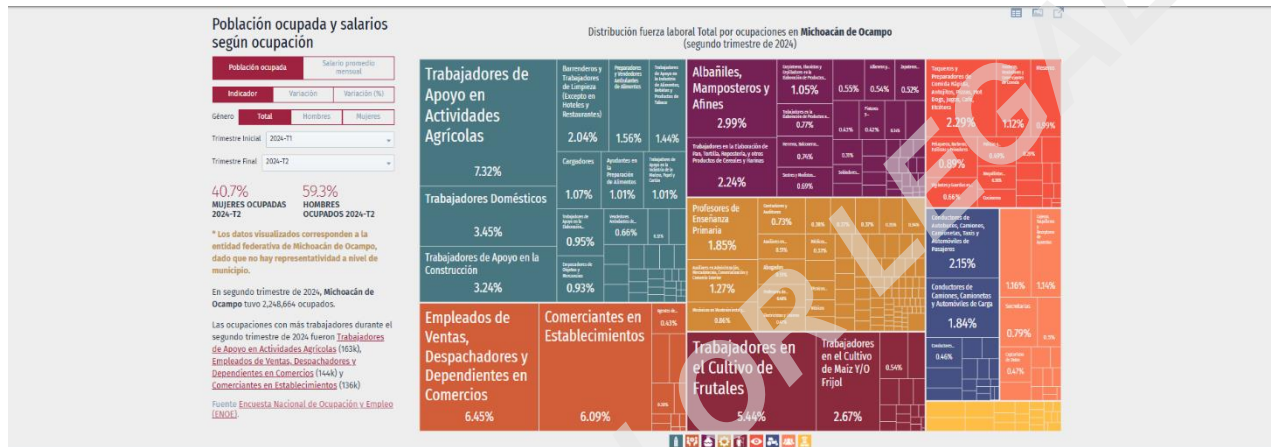
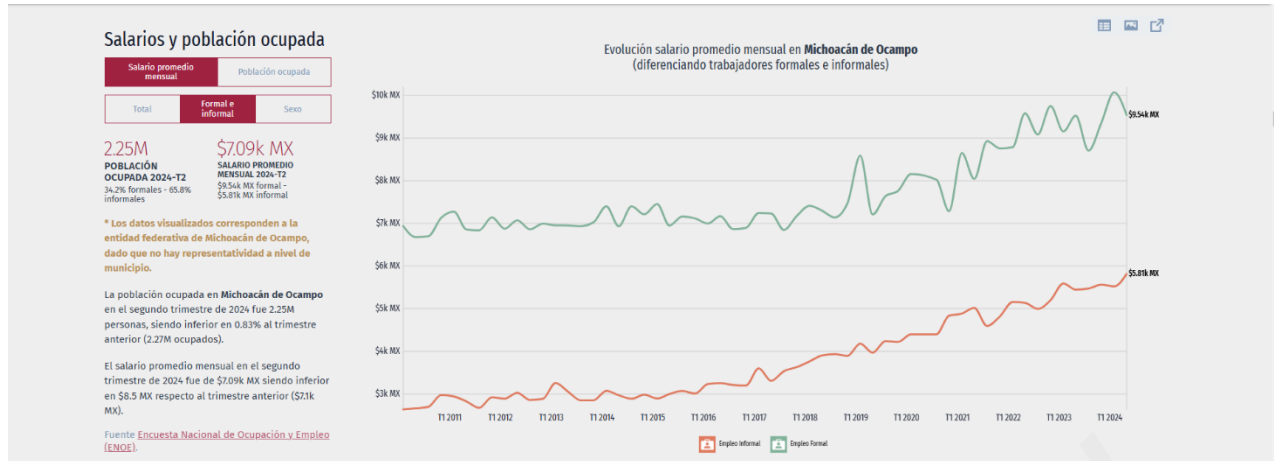


(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692

Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Es inevitable la formulación de un diagnóstico y un programa de atención a la educación en el municipio. Este deber se ha dejado en manos de las secretarías correspondientes de los gobiernos estatal y federal.

Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre del control (Público Privado)	Nombre de localidad
BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
LIBERTAD	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO

(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENTRO DE ATENCION MULTIPLE	ESPECIAL	CAM	U.S.A.E.R.	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 312	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	LOS PALILLOS
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	SAN RAFAEL
TSIPIKUA SAPICHARI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ISIDRO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 829	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	LA ZARZAMORA
VIDAL ALCOCER	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	LA TINAJA
CASA DE LOS NIÑOS MARIA MONTESSORI	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
LIC. BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN MARCOS
JIMBANI ERATSIKUA	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	LA ZARZAMORA
JUCHARI JURHIATA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN LUIS (SURÉN)
RICARDO FLORES MAGON	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN LUIS (SURÉN)
ANNA FREUD	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	ATAPAN
ERANDENI	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS	INICIAL	INICIAL	LACTANTE Y MATERNAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
INICIAL INDÍGENA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SANTA ROSA
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS PALILLOS
CENTRO ESCOLAR JUAN PABLO II	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
DALIA CHARAPITI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	QUERÉNDARO
INICIAL INDÍGENA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN JOSÉ DE GRACIA
JOSE MA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	ATAPAN
VASCO DE QUIROGA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
ANTON MAKARENCO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	SANTA ROSA
VASCO DE QUIROGA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN LUIS (SURÉN)
LEONARDO OLIVO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS PALILLOS
CUAUHTEMOC	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO

(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

JOSE MA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	SAN RAFAEL
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
INSTITUTO MARIA MONTESSORI	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TATA VASCO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	LA ZARZAMORA
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 581	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	LA PALMA
TSITSIKI SAPICHU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	DIECIOCHO DE MARZO
HEROE DE NACUZARI	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	SAN SEBASTIÁN
JANIKUA SAPICHU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ANTONIO TIERRAS BLANCAS
JOSE PEON Y CONTRERAS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	LOS POZOS (TZIRIO CHICO)
INSTITUTO EMMANUEL MOUNIER	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
CLUB DE LEONES	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 033	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	ZACÁN
LIC. BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	URENGÜITIRO (SAN MARTÍN)
JOSE MA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	ATAPAN
INDIGENA NO ESCOLARIZADO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SANTA ROSA
FRANCISCO VILLA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SANTA ROSA
NIÑOS HEROES	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	ATAPAN
CICINDELA	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
KURIKAVERI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	URENGÜITIRO (SAN MARTÍN)
PROFA. CLARA MAGAÑA LUVIANO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
MA CONCEPCION MORALES VARGAS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	ATAPAN
BENITO JUÁREZ	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	ZACÁN
CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL CICINDELA	INICIAL	INICIAL	LACTANTE Y MATERNAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO

(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 954	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	CHERATO
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
ROSARIO CASTELLANOS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	SAN RAFAEL
T'INSKUA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATO
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TZIKINI	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
JOSE MARIA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATO
JOSE MARIA BAUTISTA OLIVARES	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	SAN JUAN DE DIOS
VASCO DE QUIROGA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	SAN SEBASTIÁN
LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	SAN RAFAEL
LOS NIÑOS HEROES	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LA PALMA
BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ANTONIO TIERRAS BLANCAS
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN JOSÉ DE GRACIA
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 775	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
INICIAL NO ESCOLARIZADO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN JOSÉ DE GRACIA
BONAMPAK	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
ERANDI	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	ATAPAN
RUBÉN DARÍO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	ORUSCATO
BENITO JUÁREZ	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LOS POZOS (TZIRIO CHICO)
20 DE NOVIEMBRE	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN BENITO
FRANCISCO I. MADERO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATILLO
JEAN PIAGET	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
LIC. BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
ERENDIRA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
JUAN AMOS COMENIO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS LINDONES

(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PLAN DE AYALA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	ZACÁN
NIÑOS HÉROES	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LA PALMA
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	SAN JUAN DE DIOS
REVOLUCION MEXICANA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	QUERÉNDARO
ANTON MAKARENCO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	SANTA ROSA
TATA VASCO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	PAMATÁCUARO
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	LA PALMA
PREESCOLAR EXPERIMENTAL JOSE FRANCISCO TRINIDAD	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN BENITO
DIEGO RIVERA	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
V CENTENARIO DE AMERICA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	SICUICHO
CASA DE LOS JOVENES MARIA MONTESSORI	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
MELCHOR OCAMPO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
FRAY JUAN DE SAN MIGUEL	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 094	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	ATAPAN
BENITO JUAREZ	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	ZACÁN
TIRIMANDU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SANTA ROSA
JUAN ALDAMA	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATO
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	LA PALMA
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 776	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	SAN BENITO
FRAY JUAN DE SAN MIGUEL	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
NIÑOS HEROES	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
AGUANDA	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	ZACÁN
MODULO 70	INICIAL	INICIAL	INICIAL NO ESCOLARIZADA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO



(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado
www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN BENITO
CENTRO ESCOLAR JUAN PABLO II	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TANGANXOAN II	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	ORUSCATO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 388	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	SAN ISIDRO
FRANCISCO I. MADERO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATILLO
MELCHOR OCAMPO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATILLO
VICENTE GUERRERO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN BENITO
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	LA TINAJA
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	URENGÜITIRO (SAN MARTÍN)
BENITO JUAREZ	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LOS POZOS (TZIRIO CHICO)
JOSE MA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS LIMONES
12 DE OCTUBRE	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	IMBARÁCUARO
ERENDIRA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
ESCUELA TELESECUNDARIA 16ESTV 861	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	SAN ANTONIO TIERRAS BLANCAS
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATILLO
ATZIMBA	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ANTONIO TIERRAS BLANCAS
MELCHOR OCAMPO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
MARIA MONTESSORI	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
PARHAKPINI JIMBANI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 862	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	URENGÜITIRO (SAN MARTÍN)
MOVIMIENTO Y JUEGO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TSITSIKI SAPICHU	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
INSTITUTO JEAN PIAGET	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO

(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CUAUHTEMOC CARDENAS	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ISIDRO
K'UANHARI	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ISIDRO
TSITSIKI SAPICHU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	DIECIOCHO DE MARZO
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
AMANECER INFANTIL	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LA ZARZAMORA
FRAY JUAN DE SAN MIGUEL	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
FRANCISCO I. MADERO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	ORUSCATO
PAULO FREIRE	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
REVOLUCION	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	DIECIOCHO DE MARZO
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 93	BÁSICA	SECUNDARIA	TÉCNICA	PÚBLICO	SICUICHO
PIERRE FAURE	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TENOCHTITLAN	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	SAN SEBASTIÁN
JOSE MA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	CHANIRO (XHANIRO)
AMANECER INFANTIL	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LA ZARZAMORA
BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
PAULO FREIRE	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
SABAS VALLADARES	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN JOSÉ DE GRACIA
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 095	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	LOS LIMONES
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
INSTITUTO EMMANUEL MOUNIER	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
SILVESTRE REVUELTAS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	CHANIRO (XHANIRO)

(354) 542 0801

(354) 542 0836

(354) 542 0692



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENTRO EDUCATIVO INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
DESPERTAR AL FUTURO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TZIKINI	INICIAL	INICIAL	LACTANTE Y MATERNAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TSIPIKUA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
ERANDIMANI	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SANTA ROSA
12 DE OCTUBRE	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
18 DE MARZO	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
18 DE MARZO	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 596	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	SAN SEBASTIÁN
XANATUA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN MARCOS
JULIA NAVA DE RUISANCHEZ	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
JANIKUA SAPICHU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
PREESCOLAR COMUNITARIO MIGRANTE ROQUE ESPINOSO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
GUARDERIA PARTICIPATIVA NUM. 030	INICIAL	INICIAL	LACTANTE Y MATERNAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
MIS PRIMEROS PASOS	CAPACITACIÓN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
UNIVERSIDAD MONTECER, CAMPUS LOS REYES	SUPERIOR	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
PLANTEL PAMATACUARO	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
JANIKUA SAPICHU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
JANIKUA SAPICHU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ANTONIO TIERRAS BLANCAS
TSIPIKUA SAPICHARI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ISIDRO
PRIMARIA MIGRANTE LA HIGUERITA	BÁSICA	PRIMARIA	COMUNITARIO	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
ESCUELA PRIMARIA	BÁSICA	PRIMARIA	COMUNITARIO	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO

(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PREESCOLAR COMUNITARIO AGUA CALIENTE	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
DALIA CHARAPITI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	QUERÉNDARO
PRIMARIA MIGRANTE ROQUE ESPINOZA	BÁSICA	PRIMARIA	COMUNITARIO	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
CENTRO ESCOLAR JUAN PABLO II	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TELEBACHILLERATO NUM. 138	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	SAN ISIDRO
ICEP	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
ICEP	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
ICEP	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS REYES	SUPERIOR	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
ICEP	CAPACITACIÓN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
ICEP	CAPACITACIÓN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
PREESCOLAR COMUNITARIO MIGRANTE COL.SAN RAFAEL(LA IGUERITA)	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
CENTRO EDUCATIVO MIS PRIMEROS PASOS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
CENTRO EDUCATIVO MIS PRIMEROS PASOS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
COLEGIO DE BACHILLERES	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
COLEGIO DE BACHILLERES	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
SIGNUM	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL VALLE ESMERALDA	SUPERIOR	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
RUBEN DARIO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	ORUSCATO
DIEGO RIVERA	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO

(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692



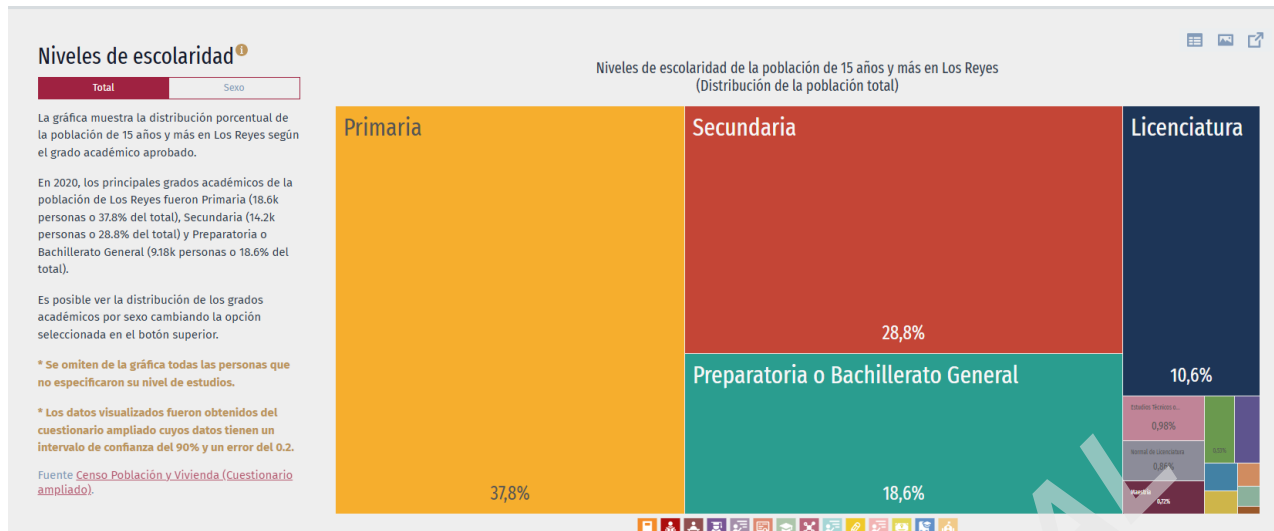
Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

JARDIN DE NIÑOS	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA	PÚBLICO	LOS PALILLOS
VASCO DE QUIROGA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
PRIMARIA MIGRANTE AGUA CALIENTE	BÁSICA	PRIMARIA	COMUNITARIO	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES	SUPERIOR	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
UNIVERSIDAD MONTRER PREPARATORIA	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
UNIVERSIDAD MONTRER PREPARATORIA	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TIRIMANDU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SANTA ROSA
ANNA FREUD	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	ATAPAN
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO UNIDAD LOS REYES	CAPACITACIÓN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO UNIDAD LOS REYES	CAPACITACIÓN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
TELEBACHILLERATO NUM. 140	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
DESPERTAR AL FUTURO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
KURIKAVERI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	URENGÜITIRO (SAN MARTÍN)
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ZACAN	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	ZACÁN
FRAY JUAN DE SAN MIGUEL	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TELEBACHILLERATO NUM. 139	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	LA PALMA
T'SIPIKUA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
PARHAKPINI JIMBANI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
JOSE RUBEN ROMERO	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
XANUATA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN MARCOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y SERVICIOS MÉDICOS DEL SECTOR PÚBLICO

ACTIVIDAD	Los Reyes
Servicios de salud y de asistencia social	211
Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	175
Hospitales	5
Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	5
Otros servicios de asistencia social	26
Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	175
Hospitales	5
Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	5
Otros servicios de asistencia social	26
TOTAL	211



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

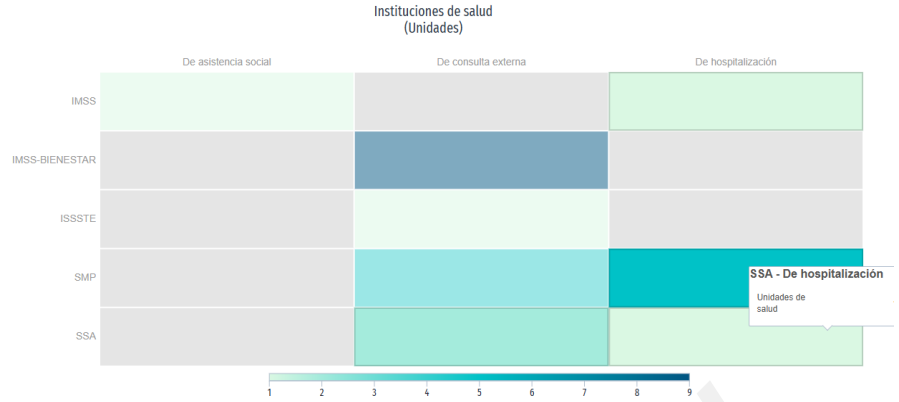
Instituciones de salud y tipo

Indicador	Unidades	Promedio de consultorios por unidad	Promedio de camas por unidad
Estrato	Todos	Rural	Urbano

La matriz se colorea según el número de unidades de salud por tipo e institución. Los datos están actualizados a marzo de 2022.

Con los selectores superiores puede cambiar el indicador y analizar los datos para el estrato rural y urbano.

Fuente [Secretaría de Salud](#) y [CONAPO](#).



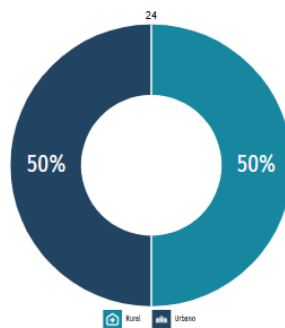
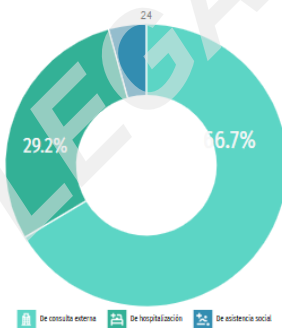
Establecimientos de salud por institución

Unidades de salud	Consultorios	Camas
Institución	Todas	

Las gráficas muestran la distribución de unidades de salud por estrato rural o urbano y por tipo de establecimiento hasta enero de 2023.

Al hacer clic en un gráfico es posible filtrar la información mostrada por el otro gráfico.

Fuente [Secretaría de Salud](#).

Distribución por estrato urbano-rural
[Clic en el gráfico para seleccionar]Distribución por tipo de institución
[Clic en el gráfico para seleccionar]

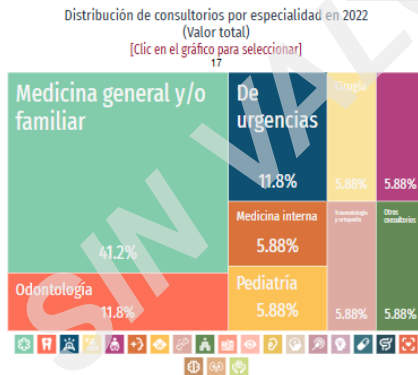
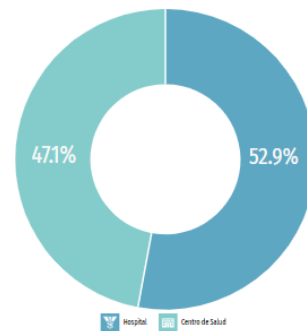
Recursos de salud por subcategoría

Recurso	Consultorios
Valor total	Variación respecto al año anterior
2022	

El treemap muestra la distribución de consultorios según especialidades en Los Reyes.

Puede hacer clic en cualquier caja del gráfico para ver la distribución de la especialidad seleccionada por tipo de unidades en el gráfico de donut. O seleccionar un tipo de unidad en el gráfico de donut para modificar los datos del treemap.

Fuente [Secretaría de Salud](#).

Consultorios por tipo de unidades
[Clic en el gráfico para seleccionar]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Opciones y coberturas de salud

2015	2020
Atención de salud	Seguro social

34%
POBLACIÓN ATENDIDA
POR SEGURO POPULAR

28.2%
POBLACIÓN ATENDIDA
POR SEGURO SOCIAL

En Los Reyes, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (26k), IMSS (Seguro social) (21.6k) y Otro lugar (12.8k).

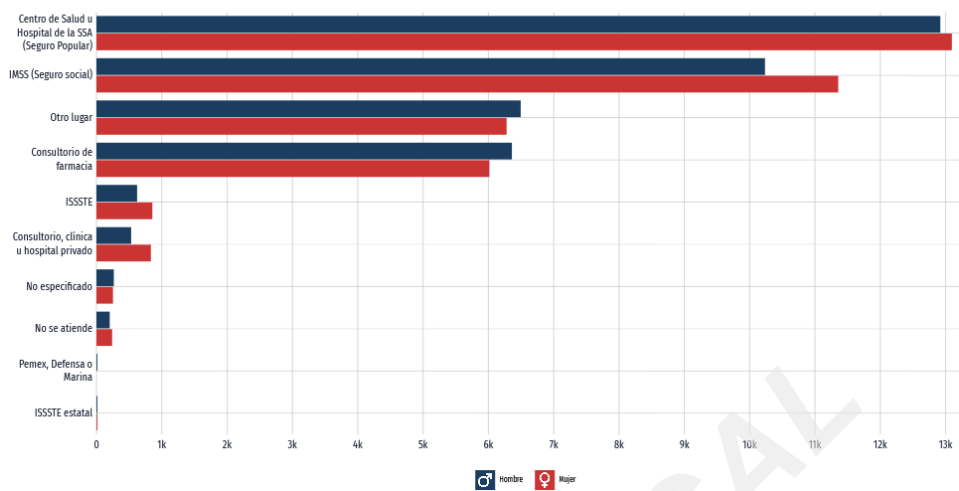
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (26.2k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (24.6k).

* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#).

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



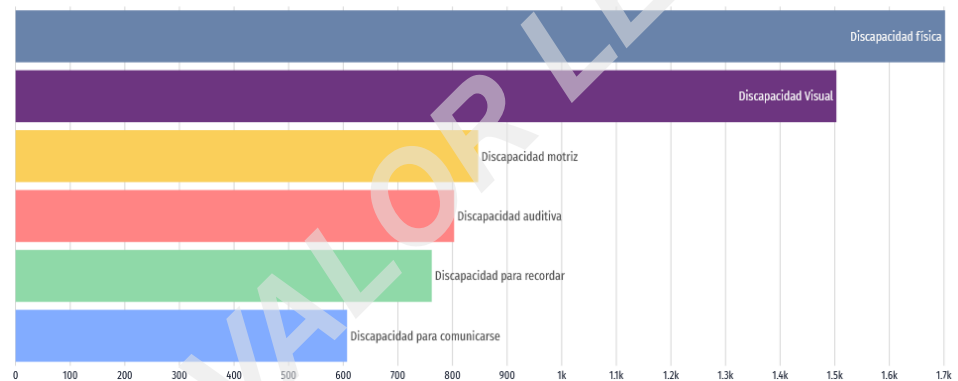
Dificultades para realizar actividades cotidianas

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Los Reyes fueron discapacidad física (1.7k personas), discapacidad visual (1.5k personas) y discapacidad motriz (847 personas).

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Los Reyes



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Discapacidad y diversidad¹

Discapacidad visual

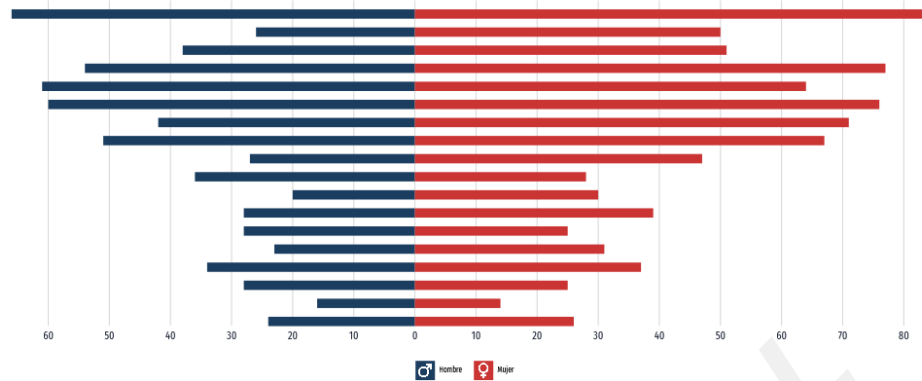
La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Los Reyes. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 1,503 personas con discapacidad visual, 56% mujeres y 44% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 5.52% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 4.39% de este grupo poblacional.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).

Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad

Causas u orígenes de las discapacidades¹

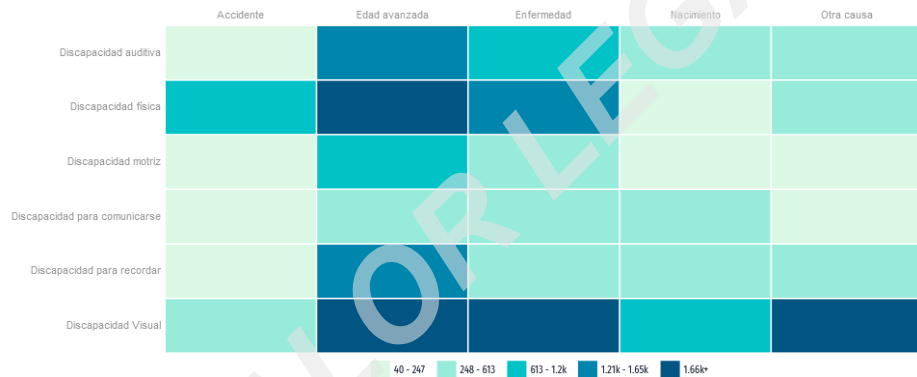
La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#).

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



Cultura

La cultura entendida como conjunto de productos y beneficios que durante un período de tiempo genera una civilización, en la era actual, proyecta resultados que se valoran en función de un estado de bienestar deseable. De ahí que la referencia justificante de situaciones que no son agradables o son adversas al común de la gente, es «la falta de cultura». Las omisiones de formación cultural se manifiestan en todas las actividades sociales, se carece de ese elemento intangible, pero definitorio de la conducta humana que es la cultura, en muchos aspectos de la vida. La cultura debe ser impulsada de manera integral y preferente como el motor de la sociedad para lograr el bienestar y la felicidad.

(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692

Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

No hay diagnóstico acertado sobre lo que le falta o le sobra a la cultura, pues no hay un modelo cultural definido a seguir. De manera lógica cualquier proyecto cultural deriva en materia de sustentabilidad y se enlaza necesariamente con el medio ambiente.

Hay que rediseñar las «bases conceptuales y visiones en que descansa la estructura institucional» que «ya no responde al potencial artístico ni a las necesidades actuales».

Se impulsan las actividades relacionadas con las bellas artes, sin alcanzar estas la práctica completa en su contenido ético, estético y social.

Es necesario un plan y programas dirigidos a orientar y producir una dimensión de la cultura que produzca seres humanos comprensivos, tolerantes, laboriosos, imaginativos y solidarios.

Es necesaria y pertinente la promoción de valores humanos universales y locales para mejorar el comportamiento personal, de grupos y sociedad en general.

La sociedad de las localidades del municipio va perdiendo identidad, donde se dice la tienen, algunas características básicas de esta se han perdido, y en el área metropolitana se carece de rasgos que proporcionen un sello particular a los habitantes de este medio.

La información que difunden muchos medios de comunicación es inadecuada para un desarrollo social sano dirigido a objetivos definidos y equilibradamente deseable.

Se tiene infraestructura destinada a las actividades culturales consistente en una «Casa de la Cultura» con un auditorio, estructuralmente incompleto, para 200 personas, 3 aulas y un salón con instalaciones para actividades diversas (pintura, escultura, cocina, música, otras,) con espacio suficiente para estacionamiento vehicular. Es base para la



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

programación y realización de actividades culturales permanentes. Está pendiente dotarla de mobiliario, equipamiento y personal para su completo desempeño.

La cultura física de las personas y la práctica de actividades deportivas y recreativas se ha ido resolviendo de manera improvisada e insuficiente, cuando el interés social reclama que se apoye de manera efectiva este aspecto indispensable para un desarrollo personal y social sano.

Las instalaciones para la práctica deportiva y la recreación, en aquellas localidades donde existen, son insuficientes y generalmente incompletas o poco adecuadas para las actividades deportivas.

No se cuenta con locales adecuados para el funcionamiento de bibliotecas públicas, centros de información útil ni en la ciudad cabecera ni en las comunidades rurales donde se cuenta con algunos acervos públicos o de interés colectivo.

Ecología

El abuso en la explotación de los recursos naturales para satisfacer nuestras necesidades es tangible, no basta tratarlo como parte de un discurso recurrente o una prevención para el futuro, su degradación y agotamiento son factores que comienzan a afectar las actividades productivas.

La forma en que usamos las cosas del entorno y para que las usamos es un imperativo que da razón y fundamento a funciones más apropiadas y a la actualización del gobierno municipal.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tenemos montañas y grandes superficies desforestadas por los incendios y la tala inmoderada, suelos degradados por la erosión y la falta de cuidado en uso de insumos agrícolas, aguas contaminadas por desechos sólidos y orgánicos, aire contaminado por el polvo y el ruido, y basura por todas partes. El cuidado de la salud de los recursos naturales es materia de atención, con mas dedicación, desde el orden municipal de gobierno y su entorno social.

La disminución de aportaciones de agua en manantiales, la contaminación de sus fuentes, la mala distribución del agua para sectores productivos y áreas urbanas, refleja la ausencia de cuidado necesario del recurso hídrico. Será de grandes beneficios tomar y operar acuerdos colectivos sobre su manejo correcto superando los intereses lucrativos que privan en los criterios de distribución, manejo y aprovechamiento en la actualidad.

La deforestación del monte por tala ilegal, cambio de uso del suelo, incendios, crecimiento de mancha urbana, son factores de la degradación ambiental que es muy urgente controlar.

Turismo

Los Chorros del Varal son un conjunto de caídas de agua de aproximadamente 70 metros de altura; esta caída es solamente la parte más visible de una grieta de más de 300 metros de longitud donde emerge un extraordinario río subterráneo de aguas de una pureza única.

Para llegar a este lugar se requieren de 20 minutos de viaje desde la ciudad de Los Reyes; después es necesario descender por unas escaleras que cuentan con descansos, hasta el mirador se pueden contar aproximadamente 1001 gradas. Este es uno de los sitios de ecoturismo que tiene el Estado de Michoacán admirable por su exuberante vegetación selvática en comparación con su entorno árido y cálido. Requiere de atención en su





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

sendero, en la explicación de la importante biodiversidad que contiene el área barranqueña para su aprecio por quienes lo visitan.

Se cuenta con otros lugares de naturaleza que complementan el atractivo turístico como La Planta (derivación del gran manantial "La Majada"), la cascadita "La Palangana" por el camino Sta. Clara-Atapan, La cascada de La Limonera, y otros lugares cercanos donde abunda el agua.

La orografía del municipio se presta para el diseño y disfrute de rutas para la práctica del ciclismo de aventura y montaña.

Monumentos históricos

Arquitectónicos: parroquia de los Santos Reyes en la cabecera municipal, y capilla de San Gabriel (del siglo XVI). En Zacán, templo de San Pedro, fundado en 1560 y hospital capilla de Santa Rosa, construcción del siglo XVI con un alferje decorado por pintores locales con la Letanía Luretana e imágenes elaboradas sobre haces de caña de maíz.

Gastronomía

La morisqueta (arroz cocido a vapor con sal y a veces con un trozo de cebolla o una cucharadita de manteca o aceite), acompañada de frijoles fritos en caldo ("caldudos") o cocidos (de la olla), con salsa de jitomate o tomate fritos con chile y queso o con carne de cerdo; el menudo de pánza y pata de res, las enchiladas, las carnitas, chicharrón y tzócuca de cerdo, los tamales, las tostadas de lomo de cerdo o queso de "puerco" de doña Alegría, el atole de grano de maíz, los huchepos, la birria, las nieves y paletas de frutas naturales, el pozole rojo y blanco y las internacionalmente famosas «chorreadas», «bollos» y «rosquillas» (panadería local).

Aniversario de su fundación





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Cada 12 de mayo, aniversario de la fundación de la ciudad, se organiza en la plaza principal de la ciudad, una feria artesanal donde, además de artículos tradicionales, también se ofrecen productos elaborados en base de las frutillas de la región, como la zarzamora, frambuesa, fresa, arándano y aguacate. Se muestra al público algunos de los procesos básicos para transformar la caña de azúcar en sus derivados.

COPIA SIN VALOR LEGAL



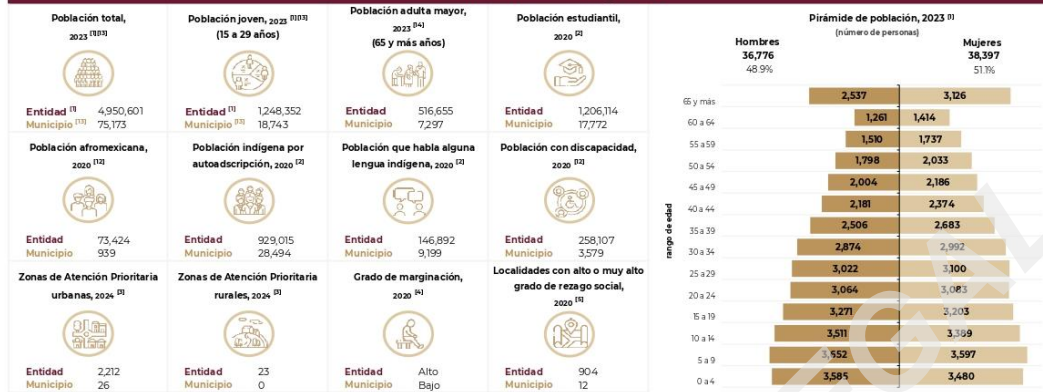
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Informe Anual Sobre La Situación De Pobreza y Rezago Social 2024

GOBIERNO DE
MÉXICOBIENESTAR
SOCIALINFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024
16 - Michoacán de Ocampo

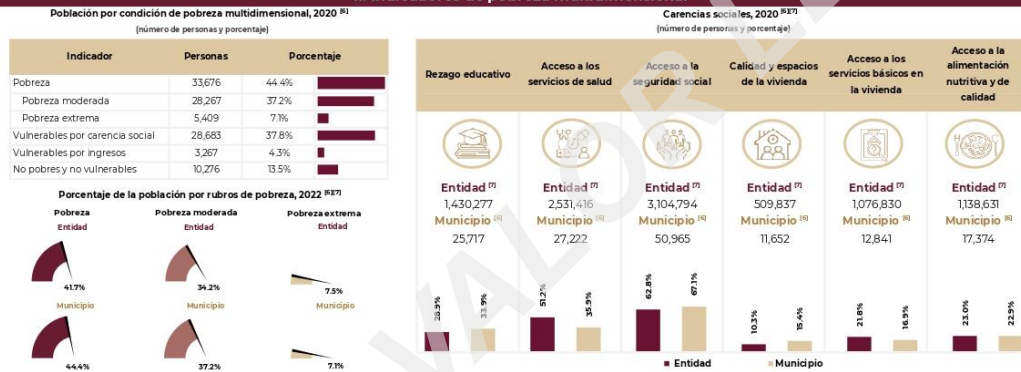
16075 - Los Reyes

I. Información sociodemográfica



Nota: 1/ El dato de la población adulta mayor proviene de la Dirección General para la Validación de Beneficiarios, Secretaría de Bienestar, 2023.
2/ Los datos de población total y población joven anual entidad federativa provienen de las Proyecciones de la población de México 2020 - 2050 de CONAPO. Mientras que la información de las localidades con alto o muy alto grado de rezago social proviene de las Proyecciones 2020 - 2050 de CONAPO que no cuentan con la actualización correspondiente.

II. Indicadores de pobreza multidimensional



Nota: De acuerdo con el CONEVAL, los datos se actualizan cada dos años para las entidades federativas y cada cinco años para los municipios o demarcaciones territoriales. Por esta razón, los datos mostrados son de 2022 para las entidades y de 2020 para los municipios o demarcaciones.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda



Nota: 1/ Los datos que se muestran son una aproximación a los componentes de las carencias sociales que se analizan, debido a que no se dispone de esta información en CONEVAL.
2/ De acuerdo con el INEGI, una vivienda es el lugar construido para que las personas puedan habitar, descansar, cocinar, comer y resguardarse del ambiente.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

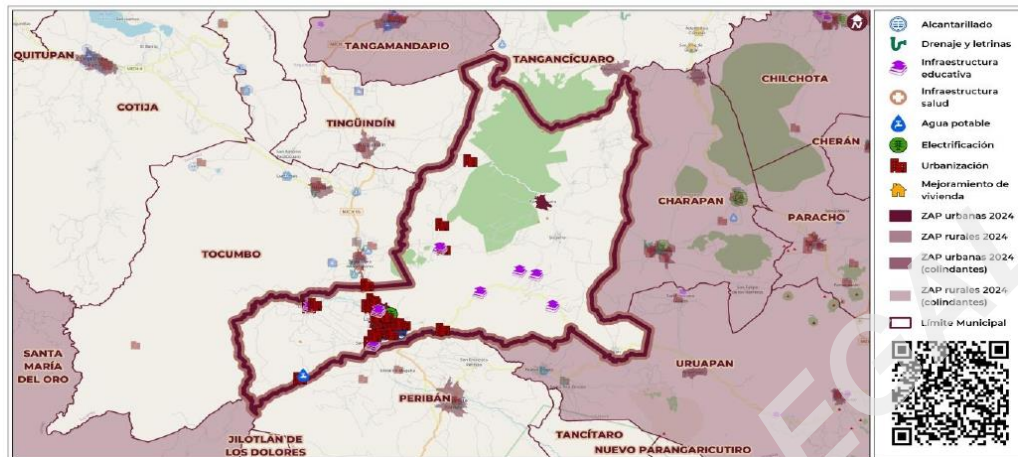
GOBIERNO DE
MÉXICO

BIENESTAR

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024
16 - Michoacán de Ocampo

16075 - Los Reyes

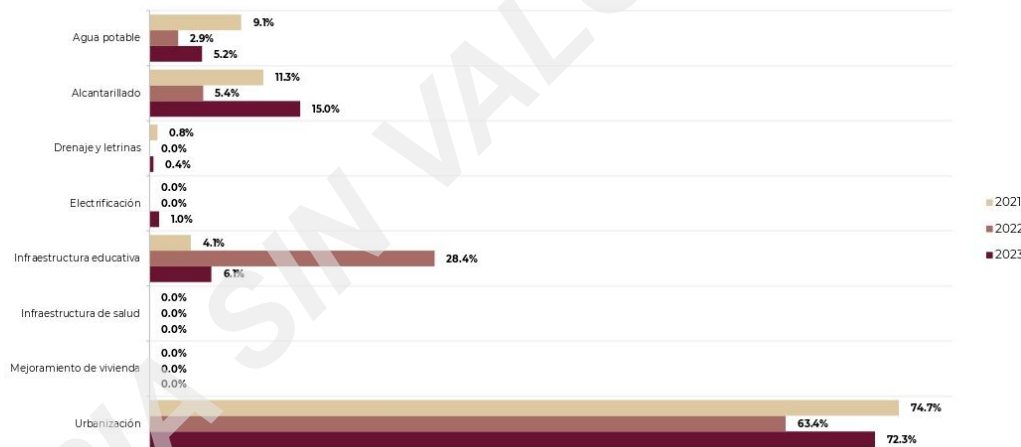
IV. Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente FAISMUN

Distribución geográfica de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, enero-diciembre 2023 ^[9]https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=16075

Recursos planeados y ejercidos del FAISMUN, 2023

Indicador	Millones de pesos
Recursos planeados (enero-diciembre 2023) ^[10]	32.4
Recursos ejercidos (enero-septiembre 2023) ^[11]	0.1

Nota: Los recursos planeados pueden no reflejar la totalidad para el ejercicio fiscal 2023, debido a que, al corte del 03 de diciembre de 2023, algunos municipios no contaban con la información completa en la MIDS.

Distribución porcentual de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, 2021-2023 ^[12]

Nota: Los datos de 2021 y 2022 son definitivos; para 2023 los datos son preliminares al corte del 03 de diciembre de 2023.

Fuentes de información:

- [1] CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año).
 [2] INEGI, Cuestionario ampliado, Censo de Población y Vivienda 2020.
 [3] DOF, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2024, (DOF 25/11/2023).
 [4] CONAPO, Índice de Marginación por entidad federativa 2020.
 [5] CONEVAL, Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.
 [6] CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel municipal 2020, Anexo estadístico 2010 - 2020.
 [7] CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel entidad federativa 2022, Anexo estadístico.
 [8] ICPA, Secretaría de Bienestar, cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, CONEVAL.
 [9] DGPIB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, proporcionada por la DCDR, Secretaría de Bienestar.
 [10] DCDR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS.
 [11] IED-SHIP, con información extraída del SIPT, 2023-T3, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Carpeta Ejercicio del Gasto.
 [12] INEGI, Cuestionario básico, Censo de Población y Vivienda 2020.
 [13] CONAPO, Proyecciones de la Población de los municipios de México 2015 - 2030 (a mitad de año).
 [14] DOVB, Secretaría de Bienestar, padrón de beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

Para mayor información de los Informes anuales históricos, consultar en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

2 0801

2 0836

2 0692

rrero #2

de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SISTEMA DE INDICADORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DESARROLLO SOCIAL 	CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIALCONEVAL												
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	72.68	Porcentaje	90°	78.94	↓	2015	Quinquen	2	Social				

DESARROLLO SOCIAL 	CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDACONEVAL												
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	27.37	Porcentaje	67°	33.39	↓	2015	Quinquen		Social				

DESARROLLO SOCIAL 	CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIO EN LA VIVIENDACONEVAL												
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	18.58	Porcentaje	45°	17.96	↓	2015	Quinquen		Social				

DESARROLLO SOCIAL 	CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVOCONEVAL												
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	31.13	Porcentaje	63°	32.05	↓	2015	Quinquen	2	Social				

DESARROLLO SOCIAL 	CARENCIAS POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓNCONEVAL												
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	29.55	Porcentaje	72°	32.31	↓	2015	Quinquen	2	Social				

DESARROLLO SOCIAL 	COEFICIENTE DE DESIGUALDAD DE GINICONEVAL												
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	0.400	Porcentaje	32°	0.388	↓	2015	Anual	2	Social				

DESARROLLO SOCIAL 	DENSIDAD DE POBLACIÓNIPLAEM												
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	155.37	Índice	16°	107.89	↓	2020	Anual		Social				

DESARROLLO SOCIAL 	GRADO DE COHESIÓN SOCIALCONEVAL												
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	2.00	Tasa	24°	1.36	↓	2010	Anual	2	Social				

DESARROLLO SOCIAL 	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO PNU												
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	0.6443	Índice	54°	0.6458	↑	2010	Quinquen		Social				

DESARROLLO SOCIAL 	ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO INEGI												
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	52.73	Índice	39°	52.19	↓	Ene-202	Decenal		Social				

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DESARROLLO SOCIAL		Índice de Ingreso	PNUD										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
0.6492	Índice	20°	0.6177	↑	2010	Quinquen	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL		Índice de Intensidad Migratoria a EEUU	CONAPO										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
-0.18	Índice	106°	0.97	↓	Ene-2011	Decenal		Social					
DESARROLLO SOCIAL		Índice de Marginación	CONAPO										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
-0.571	Índice	86°	-0.200	↓	2015	Quinquen	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL		Índice de Rezago Social	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
-0.19543	Índice	31°	-0.34656	↓	2020	Quinquen	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL		Población con al menos una carencia	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
85.21	Porcentaje	100°	91.21	↓	2015	Quinquen	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL		Población con ingresos inferior a la línea de bienestar	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
57.29	Porcentaje	94°	66.90	↓	2010	Quinquen	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL		Población con ingresos inferior a la línea de bienestar mínimo	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
16.71	Porcentaje	102°	29.82	↓	2015	Quinquen	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL		Población con tres o mas carencias	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
32.09	Porcentaje	75°	37.21	↓	2015	Quinquen	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de localidades comunicadas con servicio de telefonía rural.	INEGI										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
11.11	Porcentaje	47°	12.52	↑	2016	Anual	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de Población de 3 años y más que habla Lengua Indígena	IPLAEM										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
19.23262	Porcentaje	10°	3.59283	↑	2020	Quinquen		Social					



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DESARROLLO SOCIAL	CONCEVAL												
	Porcentaje de Población en Pobreza Multidimensional Extrema												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
9.30	Porcentaje	88°	15.88	↓	2015	Quinquen	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL	CONCEVAL												
	Porcentaje de Población en Pobreza Multidimensional Moderada												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
43.04	Porcentaje	102°	50.55	↓	2015	Quinquen	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL	IPLAEM												
	Porcentaje de Población Femenina												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
50.90	Porcentaje	78°	51.21	↓	2020	Quinquen		Social					
DESARROLLO SOCIAL	IPLAEM												
	Porcentaje de Población Indígena												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
23.12	Porcentaje	10°	5.28	↑	2020	Quinquen		Social					
DESARROLLO SOCIAL	IPLAEM												
	Porcentaje de Población Masculina												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
49.10	Porcentaje	36°	48.79	↑	2020	Quinquen		Social					
DESARROLLO SOCIAL	CONCEVAL												
	Porcentaje de Población No Pobre y No Vulnerable												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
10.52	Porcentaje	12°	5.68	↓	2015	Quinquen	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL	CONCEVAL												
	Porcentaje de Población Vulnerable por Carencia Social												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
32.87	Porcentaje	10°	24.78	↓	2015	Quinquen	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL	CONCEVAL												
	Porcentaje de Población Vulnerable por Ingreso												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
4.26	Porcentaje	24°	3.11	↓	2015	Quinquen	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL	CONCEVAL												
	Porcentaje de Pobreza Alimentaria												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
22.0	Porcentaje	97°	33.6	↓	2005	Quinquen	2	Social					
DESARROLLO SOCIAL	CONCEVAL												
	Porcentaje de Pobreza de Capacidades												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
30.2	Porcentaje	97°	41.9	↓	2005	Quinquen	2	Social					

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Pobreza de Patrimonio											CONEVAL	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	57.7	Porcentaje	83°	64.4	↓	2005	Quinquen	2	Social				
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Pobreza Multidimensional Total											CONEVAL	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	52.34	Porcentaje	102°	66.43	↓	2015	Quinquen	2	Social				
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de viviendas con materiales de construcción precarios en paredes											INEGI	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	0.70	Porcentaje	39°	0.85	↓	2015	Quinquen		Social				
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de viviendas con materiales de construcción precarios en techos											INEGI	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	4.50	Porcentaje	42°	5.12	↓	2015	Quinquen		Social				
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Viviendas Particulares Habitadas con Piso de Tierra											CONEVAL	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	7.45	Porcentaje	37°	6.53	↓	2020	Quinquen	2	Social				
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Viviendas Particulares Habitadas por Población Indígena que cuentan con											CONEVAL	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	0.00	Porcentaje	102°	11.61	↑	2015	Quinquen		Social				
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Viviendas Particulares Habitadas que Disponen de Agua											CONEVAL	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	91.68	Porcentaje	104°	96.58	↑	2020	Quinquen		Social				
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Viviendas Particulares Habitadas que Disponen de Drenaje											CONEVAL	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	90.51	Porcentaje	89°	93.58	↑	2020	Quinquen		Social				
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Viviendas Particulares Habitadas que Disponen de Electricidad											CONEVAL	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	99.30	Porcentaje	70°	98.97	↑	2020	Quinquen		Social				
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de servicio sanitario											INEGI	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
	87.21	Porcentaje	83°	90.51	↑	2020	Quinquen		Social				

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DESARROLLO SOCIAL 	 Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas.											INEGI	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica
	3.70	Promedio	55°	3.73	↑	2020	Quinquen		Social				

DESARROLLO SOCIAL 	 Promedio de Ocupantes por Cuarto en Viviendas Particulares Habitadas											INEGI	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica
	1.10	Promedio	76°	1.16	↓	2015	Quinquen		Social				

DESARROLLO SOCIAL 	 Razón de Dependencia personas menores y mayores de edad											INEGI	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica
	65.76	Índice	102°	73.96	↓	Ene-202	Sexenal		Social				

DESARROLLO SOCIAL 	 Tasa de Becas Económicas para Deportistas por cada 100,000 habitantes											INEGI	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica
	4.15	Tasa	9°	1.04	↑	2016	Anual		Social				

DESARROLLO SOCIAL 	 Tasa de variación de la Población											IPLAEM	
	Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica
	0.71	Tasa	13°	0.46	↓	2020	Anual		Social				

Organización y administración municipal.

El municipio como célula básica de la división y organización política de la nación, dentro del ámbito de competencias que le dan autonomía para decidir acciones propias e inmediatas que den curso al bienestar de sus habitantes, organiza los núcleos de población al interior del municipio: Uringuitiro, Santa Rosa, San Luis, San Benito, San Antonio y Taapan se agrupan en la Tenencia de San Isidro; la localidad de San Marcos a la Tenencia de Pamatácuaro; las localidades de La Zarzamora, La Tinaja, Queréndaro, Tata Lázaro, y Los Pozos a la Tenencia de Jesús Díaz (Sirío); la localidad de San Rafael a la Tenencia de Atapan; las localidades de Cherato, Cheratillo, y 18 de marzo a la Tenencia de Sicuicho; las localidades de La Palma y San José a la Tenencia de Zacán; las localidades de Oruscato, Imbarácuaro, Los Palillos, Los Tejones, La Calabaza, San Sebastián Los Limones y San Juan de Dios a la Ciudad de Los Reyes de Salgado.

Las comunidades siguientes se encuentran ejerciendo presupuesto directo:

J. Jesús Díaz Tzirio
Pamatácuaro
Los Pozos (Tzirio Chico)
Queréndaro
San Antonio Tierras Blancas
San Benito
San Isidro



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

San Marcos
Santa Rosa
Sicuicho
La Tinaja
Uringuitiro (San Martín)
Zacán
La Zarzamora

La Administración del Ayuntamiento 2024-2027, está conformada por el cuerpo de regidores y encabezada por el Presidente Municipal quién se auxilia para ejercer sus facultades, con las Unidades Responsables siguientes:

Sindicatura
Contraloría
Secretaría
Tesorería
Oficialía Mayor
Seguridad Pública
Servicios Públicos
Dif
Urbanismo
Obras Públicas
Comunicación Social
Sedesol.

Se cuenta además con las unidades administrativas siguientes:

Atención Ciudadana
Informática
Atención al migrante
Desarrollo Rural
Rastro
Panteón
Parques y Jardines
Instituto de la Mujer
Turismo
Juventud
Deporte
Salud
Casa de la Cultura

Como órgano descentralizado encontraremos al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Descentralizado de Los Reyes (SAPADLR).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

VI. CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

OBJETIVO GENERAL / FIN	EJE MUNICIPAL	AGENDA 2030
1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	
1.2 Agua potable.- Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	
1.3 Aguas residuales.- Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	
1.4 Drenaje y Alcantarillado.- Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	
1.5 Limpia.- Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	



(354) 542 0801

(354) 542 0836

(354) 542 0692

Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado
www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.6 Residuos sólidos.- Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	
1.7 Parques y jardines.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	
1.8 Alumbrado público.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	
1.9 Mercados públicos.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	
1.10 Panteones.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a alojar restos humanos.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	
1.11 Rastros.- Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros autorizados y la carne en canal se maneje y transporte en condiciones de sanidad e higiene.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	

542 0801
542 0836
542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las tareas y necesidades de la función pública.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	
2.2 Capacitación.- Contar con un instrumentos que promuevan e induzcan habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño atinado de personal y directivos en la consecución de metas y objetivos de planes y programas de la administración.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	
2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal en su aplicación.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	



(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, facilitando las tareas de evaluación, corrección y coordinación en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	
2.5 Modernización de la Administración.- Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar, la toma de decisiones, las acciones y los resultados en los procesos administrativos de las dependencias del Ayuntamiento.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	
2. 6 Ayuntamiento con sentido Social.- Realizar y dirigir acciones de Cabildo que impacten a la población positivamente en la solución de problemas y necesidades comunes y aquellas de excepción personal.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	

542 0801

542 0836

(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.7 Transparencia y acceso a la información pública.- Realizar programas y acciones administrativas que no generen dudas o interrogantes de los ciudadanos en su desarrollo y resultados. Facilitar el acceso a la información a la ciudadanía que lo solicite de manera ordenada.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	
2.8 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una correcta y oportuna rendición de cuentas a la ciudadanía.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	
2.9 Ingresos.- Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	

542 0801

542 0836

(354) 542 0692

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.10 Egresos.- Promover un ejercicio responsable del gasto público de manera eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Consegir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	
2.11 Deuda pública.- Minimizar de manera racional y programada el tratamiento de la deuda pública en los ingresos municipales.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Consegir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	
3.1 Previsión social de la violencia y la delincuencia.- Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3.2 Policía preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	
3.3 Seguridad pública.- Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	
3.4 Tránsito.- Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante una correcta y eficaz vigilancia del flujo vehicular en carreteras, arterias y calles y el cumplimiento de normatividad aplicable.	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	
4.1 Planeación Urbana.- Regularización de los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del territorio del municipio.	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

4.2 Ordenamiento ecológico.- Procurar la toma de acuerdos entre la sociedad y la autoridad para el ordenamiento de zonas y áreas en el uso del suelo que cuide y preserve el recurso para la sustentabilidad ambiental.	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	
4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurran en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Aplicar medidas que tiendan a erradicar los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población asentada en ellas en casos de una contingencia o desastre natural.	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	
4.4 Ecología y Medio ambiente.- Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) contenidos en la jurisdicción municipal, a fin de garantizar en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente saludable..	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el cofinanciamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	
5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación en el municipio en todos sus niveles, en coordinación con los otros órdenes de gobierno.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	
5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción, vigilancia y colaboración con los centros de atención a la salud, locales y foráneos.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.4 Vivienda.- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con sectores y autoridades apropiadas.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	2 HAMBRE CERO
5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
5.6 Igualdad de género.- Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para el acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	5 IGUALDAD DE GÉNERO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.7 Juventud.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación y mantenimiento de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
5.9 Patrimonio cultural.- Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción de la cultura.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.10 Empleo.- Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con empresas particulares y públicas, con el estado y la federación en la creación de fuentes de trabajo.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	
5.11 Transporte público.- Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado para la regulación de permisos y concesiones, la revisión periódica del estado físico del parque vehicular involucrado en el servicio, el ordenamiento de rutas y frecuencias del transporte masivo urbano.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	
5.12 Conectividad.- Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.13 Comercio y servicio.- Atraer y retener inversión en el sector empresarial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	
5.14 Industria.- Atraer y retener inversión privada en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	
5.15 Agricultura.- Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno. Atender con acciones efectivas el cuidado del suelo, agua y aire para sanitizar aquellas áreas y flujos contaminados por químicos e inutilizados para ciertos propósitos. Impulsar y contribuir a la inclusión del recurso humano capacitado profesionalmente en la	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	54) 542 0801 54) 542 0836 (354) 542 0692

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

localidad en la solución de la problemática de la agricultura y en la actividad empresarial del ramo. Aprovechamiento de programas de abaratamiento de herramientas y maquinaria, de fertilizantes. Impulsar la producción local de insumos para la agricultura.		
5.16 Ganadería.- Atraer y promover inversión privada para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento de programas federales de fomento, difusión y desarrollo de cultivos forrajeros en el territorio municipal, de mejoramiento de hatos; la aplicación de control ganadero mediante aretes de identificación individual.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	
5.17 Turismo.- Atender la actividad turística en el municipio en aquellas líneas que se facilitan en el municipio: de naturaleza, de gastronomía, de artes, de historia, estos como resultado de acuerdos con prestadores de servicios y convenios con dependencias del estado y la federación que generen programas de promoción y aprovechamiento de infraestructura y ocupación de personas.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.18 Forestal.- Contribuir mediante acuerdo con habitantes y autoridades de las comunidades rurales que cuentan con suelos de uso forestal y con recursos forestales, a la conservación de las manchas boscosas existentes y su crecimiento. Acompañar a los pobladores que decidan dedicarse a tareas de explotación, elaboración y venta de productos forestales, en su correcta aplicación y organización con fines industriales.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	
--	--	--

VII. ALINEACION AL PND

El Plan Nacional de desarrollo tiene 7 meses para ser presentado y aprobado, por lo que aún no se puede realizar la alineación.

Solo se mantiene la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal saliente y quedamos pendientes de la publicación del actual.

OBJETIVO GENERAL / FIN	EJE MUNICIPAL	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	II.- Bienestar
1.2 Agua potable.- Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	II.- Bienestar



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.3 Aguas residuales.- Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	II.- Bienestar
1.4 Drenaje y Alcantarillado.- Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	II.- Bienestar
1.5 Limpia.- Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	II.- Bienestar
1.6 Residuos sólidos.- Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	II.- Bienestar
1.7 Parques y jardines.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	II.- Bienestar
1.8 Alumbrado público.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	II.- Bienestar





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.9 Mercados públicos.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	II.- Bienestar
1.10 Panteones.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a alojar restos humanos.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	II.- Bienestar
1.11 Rastros.- Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros autorizados y la carne en canal se maneje y transporte en condiciones de sanidad e higiene.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	II.- Bienestar
2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las tareas y necesidades de la función pública.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	I.- Justicia y Estado de Derecho.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.2 Capacitación.- Contar con un instrumentos que promuevan e induzcan habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño atinado de personal y directivos en la consecución de metas y objetivos de planes y programas de la administración.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal en su aplicación.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, facilitando las tareas de evaluación, corrección y coordinación en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	I.- Justicia y Estado de Derecho.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.5 Modernización de la Administración.- Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar, la toma de decisiones, las acciones y los resultados en los procesos administrativos de las dependencias del Ayuntamiento.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
2. 6 Ayuntamiento con sentido Social.- Realizar y dirigir acciones de Cabildo que impacten a la población positivamente en la solución de problemas y necesidades comunes y aquellas de excepción personal.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
2.7 Transparencia y acceso a la información pública.- Realizar programas y acciones administrativas que no generen dudas o interrogantes de los ciudadanos en su desarrollo y resultados. Facilitar el acceso a la información a la ciudadanía que lo solicite de manera ordenada.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	I.- Justicia y Estado de Derecho.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.8 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una correcta y oportuna rendición de cuentas a la ciudadanía.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
2.9 Ingresos.- Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
2.10 Egresos.- Promover un ejercicio responsable del gasto público de manera eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	I.- Justicia y Estado de Derecho.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.11 Deuda pública.- Minimizar de manera racional y programada el tratamiento de la deuda pública en los ingresos municipales.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
3.1 Previsión social de la violencia y la delincuencia.- Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
3.2 Policía preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	I.- Justicia y Estado de Derecho.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3.3 Seguridad pública.- Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
3.4 Tránsito.- Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante una correcta y eficaz vigilancia del flujo vehicular en carreteras, arterias y calles y el cumplimiento de normatividad aplicable.	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
4.1 Planeación Urbana.- Regularización de los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del territorio del municipio.	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	III.- Desarrollo Económico
4.2 Ordenamiento ecológico.- Procurar la toma de acuerdos entre la sociedad y la autoridad para el ordenamiento de zonas y áreas en el uso del suelo que cuide y preserve el recurso para la sustentabilidad ambiental.	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	III.- Desarrollo Económico





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurran en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Aplicar medidas que tiendan a erradicar los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población asentada en ellas en casos de una contingencia o desastre natural.	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
4.4 Ecología y Medio ambiente.- Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) contenidos en la jurisdicción municipal, a fin de garantizar en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente saludable..	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	II.- Bienestar
5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el cofinanciamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	II.- Bienestar





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación en el municipio en todos sus niveles, en coordinación con los otros órdenes de gobierno.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	II.- Bienestar
5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción, vigilancia y colaboración con los centros de atención a la salud, locales y foráneos.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	II.- Bienestar
5.4 Vivienda.- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con sectores y autoridades apropiadas.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	II.- Bienestar





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	II.- Bienestar
5.6 Igualdad de género.- Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para el acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	II.- Bienestar
5.7 Juventud.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	II.- Bienestar





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación y mantenimiento de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	II.- Bienestar
5.9 Patrimonio cultural.- Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción de la cultura.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	II.- Bienestar
5.10 Empleo.- Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con empresas particulares y públicas, con el estado y la federación en la creación de fuentes de trabajo.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	II.- Bienestar





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.11 Transporte público.- Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado para la regulación de permisos y concesiones, la revisión periódica del estado físico del parque vehicular involucrado en el servicio, el ordenamiento de rutas y frecuencias del transporte masivo urbano.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	II.- Bienestar
5.12 Conectividad.- Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	III.- Desarrollo Económico
5.13 Comercio y servicio.- Atraer y retener inversión en el sector empresarial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	III.- Desarrollo Económico





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.14 Industria.- Atraer y retener inversión privada en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	III.- Desarrollo Económico
5.15 Agricultura.- Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno. Atender con acciones efectivas el cuidado del suelo, agua y aire para sanitizar aquellas áreas y flujos contaminados por químicos e inutilizados para ciertos propósitos. Impulsar y contribuir a la inclusión del recurso humano capacitado profesionalmente en la localidad en la solución de la problemática de la agricultura y en la actividad empresarial del ramo. Aprovechamiento de programas de abaratamiento de herramientas y maquinaria, de fertilizantes. Impulsar la producción local de insumos para la agricultura.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	III.- Desarrollo Económico





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.16 Ganadería.- Atraer y promover inversión privada para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento de programas federales de fomento, difusión y desarrollo de cultivos forrajeros en el territorio municipal, de mejoramiento de hatos; la aplicación de control ganadero mediante aretes de identificación individual.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	III.- Desarrollo Económico
5.17 Turismo.- Atender la actividad turística en el municipio en aquellas líneas que se facilitan en el municipio: de naturaleza, de gastronomía, de artes, de historia, estos como resultado de acuerdos con prestadores de servicios y convenios con dependencias del estado y la federación que generen programas de promoción y aprovechamiento de infraestructura y ocupación de personas.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	III.- Desarrollo Económico
5.18 Forestal.- Contribuir mediante acuerdo con habitantes y autoridades de las comunidades rurales que cuentan con suelos de uso forestal y con recursos forestales, a la conservación de las manchas boscosas existentes y su crecimiento. Acompañar a los pobladores que decidan dedicarse a tareas de explotación, elaboración y venta de productos forestales, en su correcta aplicación y organización con fines industriales.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	III.- Desarrollo Económico



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

VIII. ALINEACION AL PED

OBJETIVO GENERAL / FIN	EJE MUNICIPAL	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	Territorio Sostenible
1.2 Agua potable.- Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	Bienestar
1.3 Aguas residuales.- Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	Bienestar
1.4 Drenaje y Alcantarillado.- Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	Bienestar
1.5 Limpia.- Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	Bienestar





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.6 Residuos sólidos.- Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	Bienestar
1.7 Parques y jardines.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	Bienestar
1.8 Alumbrado público.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	Bienestar
1.9 Mercados públicos.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	Prosperidad Económica
1.10 Panteones.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a alojar restos humanos.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	Bienestar
1.11 Rastros.- Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros autorizados y la carne en canal se maneje y transporte en condiciones de sanidad e higiene.	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	Prosperidad Económica





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las tareas y necesidades de la función pública.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	Gobierno digital, honesto y transparente
2.2 Capacitación.- Contar con un instrumentos que promuevan e induzcan habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño atinado de personal y directivos en la consecución de metas y objetivos de planes y programas de la administración.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	Gobierno digital, honesto y transparente
2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal en su aplicación.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	Gobierno digital, honesto y transparente





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, facilitando las tareas de evaluación, corrección y coordinación en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	Gobierno digital, honesto y transparente
2.5 Modernización de la Administración.- Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar, la toma de decisiones, las acciones y los resultados en los procesos administrativos de las dependencias del Ayuntamiento.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	Gobierno digital, honesto y transparente
2. 6 Ayuntamiento con sentido Social.- Realizar y dirigir acciones de Cabildo que impacten a la población positivamente en la solución de problemas y necesidades comunes y aquellas de excepción personal.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	Gobierno digital, honesto y transparente





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.7 Transparencia y acceso a la información pública.- Realizar programas y acciones administrativas que no generen dudas o interrogantes de los ciudadanos en su desarrollo y resultados. Facilitar el acceso a la información a la ciudadanía que lo solicite de manera ordenada.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	Gobierno digital, honesto y transparente
2.8 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una correcta y oportuna rendición de cuentas a la ciudadanía.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	Gobierno digital, honesto y transparente
2.9 Ingresos.- Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	Gobierno digital, honesto y transparente





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.10 Egresos.- Promover un ejercicio responsable del gasto público de manera eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	Gobierno digital, honesto y transparente
2.11 Deuda pública.- Minimizar de manera racional y programada el tratamiento de la deuda pública en los ingresos municipales.	II.- Mejora de la Gestión Pública.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	Gobierno digital, honesto y transparente
3.1 Previsión social de la violencia y la delincuencia.- Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	Armonía, Paz y Reconciliación





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3.2 Policía preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	Armonía, Paz y Reconciliación
3.3 Seguridad pública.- Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	Armonía, Paz y Reconciliación
3.4 Tránsito.- Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante una correcta y eficaz vigilancia del flujo vehicular en carreteras, arterias y calles y el cumplimiento de normatividad aplicable.	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	Armonía, Paz y Reconciliación
4.1 Planeación Urbana.- Regularización de los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del territorio del municipio.	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	Territorio Sostenible





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

4.2 Ordenamiento ecológico.- Procurar la toma de acuerdos entre la sociedad y la autoridad para el ordenamiento de zonas y áreas en el uso del suelo que cuide y preserve el recurso para la sustentabilidad ambiental.	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	Territorio Sostenible
4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurran en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Aplicar medidas que tiendan a erradicar los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población asentada en ellas en casos de una contingencia o desastre natural.	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	Armonía, Paz y Reconciliación
4.4 Ecología y Medio ambiente.- Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) contenidos en la jurisdicción municipal, a fin de garantizar en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente saludable..	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	Territorio Sostenible





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el cofinanciamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Bienestar
5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación en el municipio en todos sus niveles, en coordinación con los otros órdenes de gobierno.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Bienestar
5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción, vigilancia y colaboración con los centros de atención a la salud, locales y foráneos.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Bienestar





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.4 Vivienda.- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con sectores y autoridades apropiadas.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Bienestar
5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Inclusión e Igualdad Sustantiva
5.6 Igualdad de género.- Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para el acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Inclusión e Igualdad Sustantiva





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.7 Juventud.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Inclusión e Igualdad Sustantiva
5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación y mantenimiento de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Inclusión e Igualdad Sustantiva
5.9 Patrimonio cultural.- Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción de la cultura.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Prosperidad Económica





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.10 Empleo.- Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con empresas particulares y públicas, con el estado y la federación en la creación de fuentes de trabajo.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Prosperidad Económica
5.11 Transporte público.- Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado para la regulación de permisos y concesiones, la revisión periódica del estado físico del parque vehicular involucrado en el servicio, el ordenamiento de rutas y frecuencias del transporte masivo urbano.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Prosperidad Económica
5.12 Conectividad.- Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Gobierno digital, honesto y transparente





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.13 Comercio y servicio.- Atraer y retener inversión en el sector empresarial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Gobierno digital, honesto y transparente
5.14 Industria.- Atraer y retener inversión privada en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Prosperidad Económica





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.15 Agricultura.- Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno. Atender con acciones efectivas el cuidado del suelo, agua y aire para sanitizar aquellas áreas y flujos contaminados por químicos e inutilizados para ciertos propósitos. Impulsar y contribuir a la inclusión del recurso humano capacitado profesionalmente en la localidad en la solución de la problemática de la agricultura y en la actividad empresarial del ramo. Aprovechamiento de programas de abaratamiento de herramientas y maquinaria, de fertilizantes. Impulsar la producción local de insumos para la agricultura.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Prosperidad Económica
5.16 Ganadería.- Atraer y promover inversión privada para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento de programas federales de fomento, difusión y desarrollo de cultivos forrajeros en el territorio municipal, de mejoramiento de hatos; la aplicación de control ganadero mediante aretes de identificación individual.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Prosperidad Económica





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.17 Turismo.- Atender la actividad turística en el municipio en aquellas líneas que se facilitan en el municipio: de naturaleza, de gastronomía, de artes, de historia, estos como resultado de acuerdos con prestadores de servicios y convenios con dependencias del estado y la federación que generen programas de promoción y aprovechamiento de infraestructura y ocupación de personas.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Prosperidad Económica
5.18 Forestal.- Contribuir mediante acuerdo con habitantes y autoridades de las comunidades rurales que cuentan con suelos de uso forestal y con recursos forestales, a la conservación de las manchas boscosas existentes y su crecimiento. Acompañar a los pobladores que decidan dedicarse a tareas de explotación, elaboración y venta de productos forestales, en su correcta aplicación y organización con fines industriales.	V. BIENESTAR. Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.	Prosperidad Económica





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

IX. EJES RECTORES DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

1.- Servicios Públicos Municipales

Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.

2.- Mejora de la Gestión Pública

Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.

3.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública

Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.

4.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente

Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.- BIENESTAR

Contribuir al logro de un Bienestar Social, incentivando el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida y prosperidad en la población de la ciudadanía de los reyes.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje 1 Servicios Públicos Municipales

Objetivos

1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

1.2 Agua potable.- Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

1.3 Aguas residuales.- Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.

1.4 Drenaje y Alcantarillado.- Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

1.5 Limpia.- Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

1.6 Residuos sólidos.- Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.7 Parques y jardines.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

1.8 Alumbrado público.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público

1.9 Mercados públicos.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

1.10 Panteones.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a alojar restos humanos.

1.11 Rastros.- Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros autorizados y la carne en canal se maneje y transporte en condiciones de sanidad e higiene.

Estrategias

1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana en localidades del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral.

1.1.2. Dotar al municipio del equipamiento urbano requerido, para el debido funcionamiento de los centros y subcentros urbanos y promover el desarrollo integral.

1.2.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable para las comunidades rurales del Municipio.

1.4.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable, conducción, tratamiento y reciclaje de aguas residuales en el todo el municipio.

1.5.1. Recolectar de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.

1.6.1. Tratamiento de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.



(354) 542 0801

(354) 542 0836

(354) 542 0692



Portal Guerrero #2

Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx

presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.7.1. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos del municipio que permitan un desarrollo integral en los ciudadanos.

1.8.1. Realización de un mantenimiento óptimo a la red de alumbrado público

1.9.1. Implementación de medidas de inocuidad al inventario, construcción y mantenimiento en los mercados municipales.

1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.

1.11.1. Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.

Líneas de Acción

1.1.1.1.- Programa de bacheo y Pavimentación con carpeta asfáltica

1.1.1.2.- Programa de puentes de concreto hidráulico

1.1.1.3.- Programa de construcción de banquetas y guarniciones

1.1.1.4.- Programa de construcción de Pavimentos de concreto hidráulico y andadores

1.1.1.5.- Programa de construcción y rehabilitación de plazas públicas.

1.1.1.6.- Programa de rehabilitación de mercados.

1.1.1.7.- Programa de construcción de la central camionera

1.1.1.8.- Programa de mejoramiento de edificios municipales.

1.1.2.1.- Programa de Infraestructura de seguridad pública y servicios sanitarios.

1.2.1.1.- Programa de perforación y equipamiento de pozos de absorción.

1.2.1.2.- Programa de construcción de línea general de alcantarillado y agua pluvial

1.2.1.3.- Programa de construcción de carcamo

1.2.1.4.- Programa de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales

(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692

Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

en comunidades rurales que cuentan con red de drenaje.

1.4.1.1.- Programa de alcantarillado y agua potable.

1.5.1.1.- Programa de Limpieza en espacios públicos.

1.6.1.1.- Programa de tratamiento de los residuos sólidos

1.7.1.1.- Programa de Mantenimiento de Parques y Jardines a cargo de la administración pública municipal.

1.8.1.1.- Programa de Mantenimiento de Alumbrado Público

1.8.1.2.- Programa para generación y suministro de energía eléctrica.

1.8.1.3.- Programa de Alumbrado Público en la ciudad y centros de población

1.9.1.1.- Programa de mantenimiento del mercado municipal

1.10.1.1.- Programa de Inhumaciones de Cuerpos

1.10.1.2.- Programa de Exhumaciones

1.10.1.3.- Programa de Mantenimiento del Panteón

1.11.1.1.- Programa de Mantenimiento al Rastro Municipal.

1.11.1.2.- Programa de Matanzas de Cerdos y Reses

1.11.1.3.- Programa de Acarreos de Cerdos y Reses

Eje 2 Mejora de la Gestión Pública

Objetivos

2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las tareas y necesidades de la función pública.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.2 Capacitación.- Contar con un instrumentos que promuevan e induzcan habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño atinado de personal y directivos en la consecución de metas y objetivos de planes y programas de la administración.

2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal en su aplicación.

2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, facilitando las tareas de evaluación, corrección y coordinación en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

2.5 Modernización de la Administración.- Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar, la toma de decisiones, las acciones y los resultados en los procesos administrativos de las dependencias del Ayuntamiento.

2. 6 Ayuntamiento con sentido Social.- Realizar y dirigir acciones de Cabildo que impacten a la población positivamente en la solución de problemas y necesidades comunes y aquellas de excepción personal.

2.7 Transparencia y acceso a la información pública.- Realizar programas y acciones administrativas que no generen dudas o interrogantes de los ciudadanos em su desarrollo y resultados. Facilitar el acceso a la información a la ciudadanía que lo solicite de manera ordenada.

2.8 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una correcta y oportuna rendición de cuentas a la ciudadanía.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.9 Ingresos.- Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.

2.10 Egresos.- Promover un ejercicio responsable del gasto público de manera eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.

2.11 Deuda pública.- Minimizar de manera racional y programada el tratamiento de la deuda pública en los ingresos municipales.

Estrategias

2.1.1. Implementación de las bases y operación de un sistema de gestión del talento humano a cargo del ayuntamiento

2.2.1. Establecimiento de mecanismos para la ejecución, control, seguimiento y evaluación de acuerdos, decisiones, acciones y resultados derivados de planes y programas ejecutados por los organismos de la administración municipal.

2.2.2. Procurar atender a la ciudadanía en forma oportuna y eficaz.

2.3.1. Aprovechamiento y uso de las tecnologías de la información, para la agilización de los procedimientos administrativos de la administración y la comunicación con la comunidad municipal.

2.3.2. Reducción de la brecha digital y acceso a las tecnologías de la información.

2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.

2.5.1. Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.6.1. Generar en Cabildo políticas públicas que actualicen la administración municipal en su desempeño y mejoren resultados.

2.6.2. Elaborar la agenda de Cabildo con sentido social y visión de desarrollo integral.

2.7.1. Informar a la ciudadanía del gasto de los recursos públicos con cuentas claras y apegar los sistemas de información a la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.

2.8.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.

2.9.1. Realizar la recaudación de ingresos de manera ordenada, legalmente soportada y documentada para contar con recursos suficientes para sostener la Administración Municipal.

2.10.1. Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.

2.11.1. Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.

Líneas de Acción

2.1.1.1.- Programa Municipal de Gestión del Talento Humano

2.1.1.2.- Programa Municipal de Adquisición de Uniformes al personal

2.1.1.3.- Programa municipal de apoyo logístico a diferentes dependencias

2.1.1.4.- Programa municipal de expedición de vales.

2.1.1.5.- Programa municipal de adquisiciones de materiales

2.2.1.1.- Programa de Presentación de Plan de Trabajo Anual al Ayuntamiento





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.2.1.2.- Programa de Verificación del cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas

2.2.2.1.- Programa de Audiencia Ciudadana a la Sociedad del Municipio

2.2.2.2.- Programa de Asesoría Jurídica

2.2.2.3.- Asesoría Jurídica Familiar

2.2.2.4.- Trabajo Social

2.2.2.5.- Programa de audiencias de conciliación

2.2.2.6.- Programa de audiencias y atención de solicitudes

2.2.2.7.- Programa de atención ciudadana

2.2.2.8.- Programa de Actividades de labor social

2.3.1.1.- Programa de Actualización de equipos de cómputo en Hardware y Software

2.3.1.2.- Programa de mantenimiento de la red interna de internet.

2.3.1.3.- Programa de servidores en la base municipal para gestión de trámites y servicios digitales.

2.3.1.4.- Programa de desarrollo e implementación de sistemas administrativos digitales para eficientar el control interno municipal

2.3.2.1.- Programa de mantenimiento y actualización de la página web del municipio.

2.4.1.1.- Programa Municipal de Expedición de documentos de interés particular.

2.4.1.2.- Programa de Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional

2.4.1.3.- Programa de Control del Patrimonio Municipal



(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- 2.4.1.4.- Programa Municipal de Expedición de documentos de Sindicatura
- 2.4.1.5.- Programa de regularización de concesiones de los bienes municipales
- 2.5.1.1.- Programa de creación y actualización de los reglamentos Municipales
- 2.5.1.2.- Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).
- 2.5.1.3.- Programa de gastos indirectos Fondo III
- 2.5.1.4.- Programa de equipamiento de mobiliario urbano.
- 2.6.1.1. Programa de seguimiento a los acuerdos de cabildo.
- 2.6.2.1. Programa de Sesiones de Cabildo
- 2.7.1.1.- Programa de actualización de portales de transparencia
- 2.7.1.2.- Programa de atención a solicitudes de información
- 2.7.1.3.- Programa de difusión y publicidad
- 2.8.1.1- Programa de sigilación de la correcta aplicación del gasto publico
- 2.8.1.2.- Programa de revisión de los estados financieros de la tesorería municipal
- 2.9.1.1.- Programa de Eficiencia Recaudatoria
- 2.10.1.1.-Proyecto de Presupuesto de Egresos (Aprobado).
- 2.10.1.2.-Proyecto de Ley de Ingresos
- 2.11.1.1.- Programa de Informes Financieros
- 2.11.1.2.- Programa seguimiento a pago y contratación de deuda pública

Eje 3 Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública

Objetivos

- 3.1 Previsión social de la violencia y la delincuencia.- Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.

3.2 Policía preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.

3.3 Seguridad pública.- Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.

3.4 Tránsito.- Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante una correcta y eficaz vigilancia del flujo vehicular en carreteras, arterias y calles y el cumplimiento de normatividad aplicable.

Estrategias

3.1.1. Fortalecimiento de las capacidades operativas y mejoramiento de la imagen de la policía municipal.

3.2.1. Implementación de operativos, que prevengan las conductas delictivas de los habitantes del municipio.

3.3.1. Implementar la capacitación para tener un personal eficiente.

3.4.1. Implementación de operativos, que prevengan las conductas que infrinjan los reglamentos de vialidad y tránsito.

Líneas de Acción

3.1.1.1.- Programa Municipal de Entrega de Uniformes.

3.1.1.2.- Programa de Apoyo Logístico a Eventos Cívicos y Sociales

3.2.1.1.- Programa Municipal de Operativos y Rondines de Vigilancia del cumplimiento de normatividad.

3.2.1.2.- Programa municipal de personas detenidas en áreas de internación

3.3.1.1.- Programa de capacitaciones del cuerpo policiaco



(354) 542 0801

(354) 542 0836

(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3.4.1.1.- Programa de difusión de reglamento de tránsito y normatividad administrativa.

Eje 4 Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.

Objetivos

4.1 Planeación Urbana.- Regularización de los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del territorio del municipio.

4.2 Ordenamiento ecológico.- Procurar la toma de acuerdos entre la sociedad y la autoridad para el ordenamiento de zonas y áreas en el uso del suelo que cuide y preserve el recurso para la sustentabilidad ambiental.

4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurran en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Aplicar medidas que tiendan a erradicar los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población asentada en ellas en casos de una contingencia o desastre natural.

4.4 Ecología y Medio ambiente.- Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) contenidos en la jurisdicción municipal, a fin de garantizar en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente saludable.

Estrategias

4.1.1. Implementar políticas públicas de crecimiento urbano ordenado de los núcleos poblacionales del municipio.

4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia.

4.4.1. Conservación y preservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación en cualquiera de sus formas.



(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Líneas de Acción

- 4.1.1.1.- Programa municipal de ordenamiento y asignación de nomenclatura y números urbanos (oficiales).
- 4.1.1.2.- Estudio y registro predial de crecimiento urbano.
- 4.1.1.3.- Actualización de cartografía urbana.
- 4.1.1.4.- Actualización de valores catastrales, registro y operación.
- 4.3.1.1.- Programa de apoyo de Protección Civil
- 4.3.1.2.- Programa Municipal de Cobertura de Emergencias
- 4.3.1.3.- Programa de Capacitación para primeros respondientes
- 4.3.1.4.- Programa de Vistos buenos y verificaciones
- 4.3.1.5.- Programa de Atención a Contingencias
- 4.4.1.1.- Programa municipal de ecología.

Eje 5 BIENESTAR

Objetivos

- 5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el cofinanciamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.
- 5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación en el municipio en todos sus niveles, en coordinación con los otros órdenes de gobierno.
- 5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción, vigilancia y colaboración con los centros de atención a la salud, locales y foráneos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.4 Vivienda.- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con sectores y autoridades apropiadas.

5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

5.6 Igualdad de género.- Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para el acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

5.7 Juventud.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio

5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación y mantenimiento de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

5.9 Patrimonio cultural.- Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción de la cultura.

5.10 Empleo.- Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con empresas particulares y públicas, con el estado y la federación en la creación de fuentes de trabajo.

5.11 Transporte público.- Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado para la regulación de permisos y concesiones, la revisión periódica del estado físico del parque vehicular involucrado en el servicio, el ordenamiento de rutas y frecuencias del transporte masivo urbano.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.12 Conectividad.- Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

5.13 Comercio y servicio.- Atraer y retener inversión en el sector empresarial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

5.14 Industria.- Atraer y retener inversión privada en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

5.15 Agricultura.- Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno. Atender con acciones efectivas el cuidado del suelo, agua y aire para sanitizar aquellas áreas y flujos contaminados por químicos e inutilizados para ciertos propósitos. Impulsar y contribuir a la inclusión del recurso humano capacitado profesionalmente en la localidad en la solución de la problemática de la agricultura y en la actividad empresarial del ramo. Aprovechamiento de programas de abaratamiento de herramientas y maquinaria, de fertilizantes. Impulsar la producción local de insumos para la agricultura.

5.16 Ganadería.- Atraer y promover inversión privada para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento de programas federales de fomento, difusión y desarrollo de cultivos forrajeros en el territorio municipal, de mejoramiento de hatos; la aplicación de control ganadero mediante aretes de identificación individual.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.17 Turismo.- Atender la actividad turística en el municipio en aquellas líneas que se facilitan en el municipio: de naturaleza, de gastronomía, de artes, de historia, estos como resultado de acuerdos con prestadores de servicios y convenios con dependencias del estado y la federación que generen programas de promoción y aprovechamiento de infraestructura y ocupación de personas.

5.18 Forestal.- Contribuir mediante acuerdo con habitantes y autoridades de las comunidades rurales que cuentan con suelos de uso forestal y con recursos forestales, a la conservación de las manchas boscosas existentes y su crecimiento. Acompañar a los pobladores que decidan dedicarse a tareas de explotación, elaboración y venta de productos forestales, en su correcta aplicación y organización con fines industriales.

Estrategias

5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.

5.2.1. Disminución del rezago educativo en el municipio. Abatir la analfabetización en el municipio.

5.2.2. Apoyar al sector educativo en todos sus niveles, para mejorar la educación en el municipio.

5.3.1. Agilizar y mejorar acceso y prestación de los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.

5.4.1. Agilizar los procesos de regularización de predios en desarrollos (fraccionamientos) anteriores o actuales.

5.5.1. Consolidación de los vínculos familiares en familias impactadas por la migración.

5.5.2. Ocupar en actividades saludables, mejorar el ingreso, nutrir a través de complementos alimenticios a los adultos mayores.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.5.3. Promover la inclusión de las personas con capacidades diferentes en la sociedad.

5.5.4. Organizar a los pueblos y comunidades indígenas del municipio para que mejoren sus condiciones de bienestar.

5.6.1. Implementar políticas públicas para la fomentar equidad de género, mejorar el ingreso, disminuir la violencia y evitar la discriminación de las mujeres.

5.7.1. Procurar acciones sociales que ayuden a disminuir las adicciones en jóvenes que habitan en áreas urbanas de alta marginación.

5.8.1. Promoción y fomento de la cultura física y del deporte.

5.8.2. Cuidar se proporcione el mantenimiento a la infraestructura pública deportiva existente en el municipio.

5.9.1. Promover el arte y la cultura de los pueblos y comunidades indígenas del municipio, a través de eventos públicos y privados dentro y fuera del municipio.

5.10.1. Colocar y dar mantenimiento a dispositivos de acceso a Internet en espacios públicos de comunidades rurales.

5.14.1. Elevar la competitividad de la industria y el comercio, instrumentando conjuntamente con organizaciones, esquemas de integración de mercado, modernización y economías de escala.

5.15.1. Fortalecimiento de los productores locales a través de mecanismos de abastecimiento de insumo agrícolas que reduzcan costo de la producción y fomentando el consumo local de sus productos en almacenes, tiendas, tianguis y ambulantes.

5.17.1. Promover la cultura y el turismo del Municipio.

Líneas de Acción

5.1.1.1.- Programa de coordinación de programas Sociales.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- 5.1.1.2.- Programa de atención para menores en riesgo
- 5.1.1.3.- Programa Municipal de Despensas.
- 5.1.1.4.- Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo
- 5.1.1.5.- Programa de apoyos de material a bajo costo.
- 5.2.1.1.- Programa Ludoteca Municipal DIF
- 5.2.1.2.- Programa Desayunos Escolares
- 5.2.2.1.- Programa de infraestructura básica de educación
- 5.3.1.1.- Programa Municipal de Vales de Medicina.
- 5.3.1.2.- Programa de infraestructura básica de salud
- 5.3.1.3.- Programa de consultas médicas con medicamento gratuito
- 5.3.1.4.- Programa consultas odontológicas
- 5.3.1.5.- Programa de atención Psicológica
- 5.4.1.1.- Programa de apoyo para escrituración
- 5.4.1.2.- Programa de licencias de construcción
- 5.5.1.1.- Programa de Asesoría a los Migrantes del Municipio
- 5.5.2.1.- Programa Municipal de Estancia del Adulto Mayor
- 5.5.3.1.- Programa Municipal de apoyo a Personas con capacidades diferentes
- 5.5.3.2.- Programa municipal de la Unidad Básica de Rehabilitación
- 5.5.4.1.- Programa de apoyos a la Gente Indígena
- 5.6.1.1.- Programa Orientación a las mujeres





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.7.1.1.- Programa de Mantenimiento de la Unidad Deportiva

5.8.1.1.- Programa municipal de fomento deportivo

5.8.1.2.- Programa Municipal de eventos deportivos

5.8.2.1.- Programa de infraestructura deportiva.

5.9.1.1.- Programa de eventos culturales y recreativos

5.10.1.1.- Programa de instalación y mantenimiento de los puntos de acceso gratuito de internet.

5.14.1.1.- Programa Municipal de Proyectos Productivos

5.15.1.1.- Programa Municipal de Acciones de Desarrollo Agropecuario

5.15.2.1.- Programa Municipal de capacitaciones y apoyo a productores agrícolas

5.17.1.1.- Programa de acciones culturales y turísticas

5.17.1.2. Programa Municipal de promoción turística

X. MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Programación y presupuestación.

La estructura para la programación y la presupuestación es la siguiente: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD; dependiendo del techo financiero que se establezca en el presupuesto de ingresos, estos componentes se distribuyen mediante un presupuesto de egresos anual, en todas las unidades responsables de la Administración Municipal.

Por medio de la Metodología de Marco Lógico MML, de donde se derivarán las Matrices de Indicadores para Resultados y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), estará sustentada la programación y la presupuestación de los recursos



(354) 542 0801

(354) 542 0836

(354) 542 0692



Portal Guerrero #2

Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx

presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

públicos municipales, como lo establece el marco normativo cada elemento del presupuesto tiene diseñado su respectivo indicador.

Seguimiento y evaluación.

Las instancias evaluadoras del presente Plan De Desarrollo serán los organismos de planeación Municipal, como puede ser el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN); así como la Contraloría Municipal, a través de los informes que presenten las diferentes unidades responsables de manera trimestral, es como se dará el seguimiento; por medio del llamada Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es que se realizaran las evaluaciones, esta herramienta está diseñada en un formato de semaforización del desempeño, con un modelo de ponderación porcentual, lo cual permite de manera ágil y sencilla determinar las áreas de oportunidad y a su vez detectar las Unidades Responsables que están deficientes en su desempeño, por lo cual deberán realizar acciones de mejora, los indicadores de gestión y estratégicos serán revisados por las áreas de planeación y la Contraloría, al realizar las evaluaciones de manera trimestral.

Para medir los objetivos, estrategias y las líneas de acción, se deberán explicar en porcentajes; para evaluar el avance general del Plan Municipal de Desarrollo se contará con un indicador general e indicadores individuales para cada eje de desarrollo, así como indicadores por período, que coadyuven a la corrección de manera oportuna algunas inconsistencias en la gestión y aplicación del gasto público. Finalmente, de manera adicional el Sistema de Evaluación del Desempeño, contará con un apartado especial que permita conocer el avance en el combate a los indicadores de rezago que publica el CONEVAL.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

XI MECANISMOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

Derivado de las revisiones y evaluaciones realizadas por los organismos de planeación Municipal, ya sea el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) o el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN; así como la Contraloría Municipal, adicionalmente el Presidente y Regidores que participan en la comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable serán los responsables de determinar si es necesario realizar una adecuación del Plan Municipal de Desarrollo, cuando el Gobierno Federal publique el Plan Nacional de Desarrollo, en elaboración, y consideran convenientemente hacer alineaciones congruentes con este.

COPIA SIN VALOR LEGAL



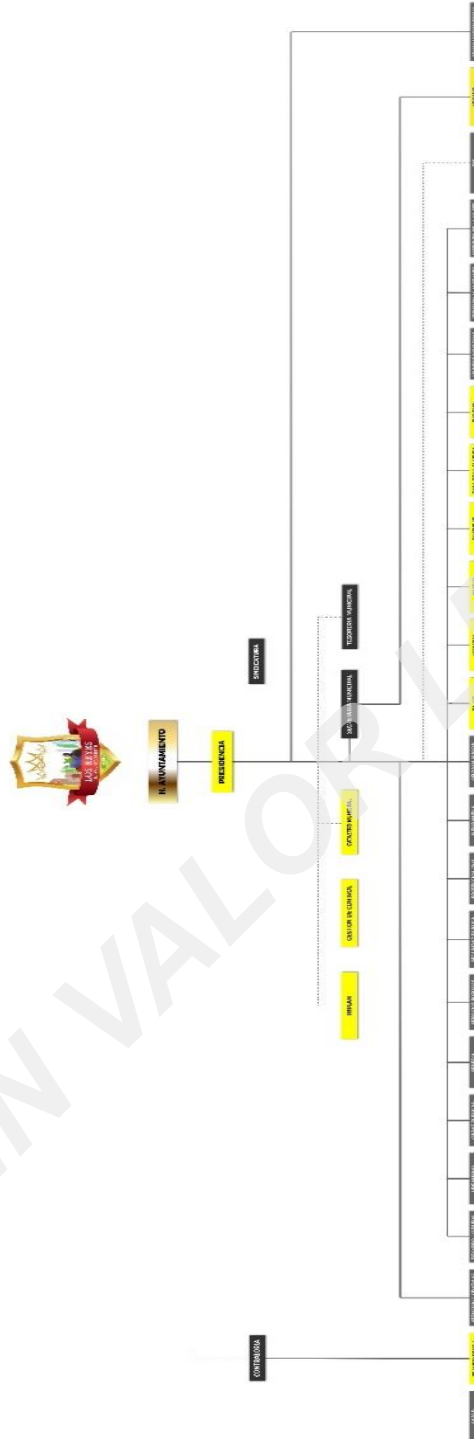


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

XII ANEXOS

Estructura Orgánica

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES MICHOACAN 2024 - 2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Cartera de Obras

Para la realización de las obras públicas se planean desarrollar en base a los siguientes programas:

Programa de bacheo y Pavimentación con carpeta asfáltica

Programa de puentes de concreto hidráulico

Programa de construcción de banquetas y guarniciones

Programa de construcción de Pavimentos de concreto hidráulico y andadores

Programa de construcción y rehabilitación de plazas públicas.

Programa de construcción del mercado

Programa de construcción de la central camionera.

Programa de construcción del Centro Multidisciplinario

Programa de mejoramiento de edificios municipales.

Programa de Infraestructura de seguridad pública y servicios sanitarios.

Programa de perforación y equipamiento de pozos de absorción.

Programa de construcción de línea general de alcantarillado y agua pluvial

Programa de construcción de carcamo

Programa de alcantarillado y agua potable.

Programa de mantenimiento de monumentos históricos, emblemáticos y fuentes

Programa para generar y suministrar energía eléctrica.

Programa de alumbrado público

Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).

Programa de gastos indirectos Fondo III

Programa de infraestructura básica de educación





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Programa de infraestructura básica de salud

Programa de infraestructura deportiva.

Referencias

Plan de Desarrollo Municipal de Los Reyes 2018-2021

Plan de Desarrollo Municipal de Los Reyes 2021-2024

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018-2024

Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Michoacán.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

<https://iplaem.michoacan.gob.mx/>

<http://mapadigital.michoacan.gob.mx/>

<http://187.174.190.2/SII/index.jsp?tipo=so>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197902.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611740/Informe_anual_2021_mun_16075.pdf

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/michoacan-de-ocampo-informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/los-reyes>

<https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888346/FM16Michoacan2024.pdf>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888289/16075Los_Reyes2024.pdf





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Guia_Planes_Municipales_Sostenibles_VF.pdf

<https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030>

<https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf>

<https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

<https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10>

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/los-reyes?timeNetTradeSelector=Month#calidad-vida>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888289/16075Los_Reyes2024.pdf

<https://iplaem.michoacan.gob.mx/>

<http://mapadigital.michoacan.gob.mx/>

<http://187.174.190.2/SII/index.jsp?tipo=so>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197902.pdf



(354) 542 0801
(354) 542 0836
(354) 542 0692



Portal Guerrero #2
Los Reyes de Salgado

www.losreyesmichoacan.gob.mx
presidencia@losreyesmichoacan.gob.mx

